



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

**Monografía Licenciatura en Trabajo Social**

**La importancia del ejercicio profesional en el abordaje de las  
infancias:**

**La experiencia de los Clubes de Niños, en el Departamento de  
San José, Uruguay**

**Elisa Castrillo Piñero**

Tutor: Sandra Leopold Costábile

## Agradecimientos:

Gracias a todas las personas que me acompañaron en este largo proceso.

A mamá y papá, pilares fundamentales de este camino, quienes me enseñaron los grandes valores de la vida. Gracias por no dejarme caer nunca. Los amo.

A mi compañero Mati, por su amor incondicional, por impulsarme y acompañarme siempre. No lo hubiera logrado sin su paciencia y su compañía. Gracias por alentarme y apoyarme como nadie. Te amo con todo mi corazón.

A mis abuelos, mis hermanos Joaco y Mati y a mis sobrinos: Ama, Vale y Jere.

A mi tía Ceci, mi tío Claudio, Agus, Santi y Vale.

Gracias a los Silva, que también son familia, que me abrazaron y acompañaron incondicionalmente: Alberto, Sil, Cami, Vale, Yoel, Clau, Leía y Lauti. Los adoro.

Gracias a mis compañeros de estudio de cuatro patas, Tito y Momo.

Gracias a mis amigas, por aguantar los trapos y sostener. La vida es más linda con ellas a mi lado.

Gracias a mis compas de Chanaes, por el aprendizaje y el aguante, en especial a Paulita, mi Annie, mi gran dos, quien desde hace años ya me considera Licenciada. Te adoro con todo el corazón.

Gracias a Sandra, por ser mi tutora, por acompañarme, enseñarme y guiarme con su sabiduría y paciencia.

Gracias a Yoana, quien arrancó este proceso conmigo y es referente.

Gracias a las entrevistadas, por su disposición y conocimiento. En especial a mi amiga Mariana, con quien además compartí parte de la carrera y que siempre está para mi. Juli y Mariana, las adoro.

**¡GRACIAS A TODOS!**

## Resumen

El presente documento recoge el análisis realizado en cuatro centros pertenecientes a la modalidad de Tiempo Parcial del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), denominados Clubes de Niños. El objetivo general es analizar las características que asume el ejercicio profesional del Trabajo Social en el programa Club de Niños/as de INAU en el Departamento de San José.

Para el análisis, se indaga en las estrategias y fundamentos del Trabajo Social con niños, niñas y sus familias, analizando la percepción profesional sobre su práctica, objetivos e impacto.

El diseño de la investigación se basa en una metodología cualitativa de tipo exploratorio. Como fuentes de información se utilizaron cuatro entrevistas semiestructuradas a referentes calificados, como lo son las licenciadas en Trabajo Social de cada uno de los centros estudiados. También se recurrió a múltiples fuentes documentales, tanto legales como de análisis, que brindaron información cualitativa y cuantitativa necesaria para el estudio.

La población de estudio abordada son cuatro Clubes de Niños/as en convenio con INAU en distintas zonas de San José (Rodríguez, Rafael Perazza, Ciudad del Plata y San José de Mayo). Los Clubes de Niños/as ofrecen atención integral a niñas y niños de 5 a 12 años, pudiendo extenderse excepcionalmente hasta los 14 años y 11 meses cuando no han completado el ciclo escolar.

Como principales hallazgos se constata que el Trabajo Social cumple un rol clave en la intervención con la infancia en los Clubes de Niños, orientando su práctica a la promoción de derechos y al reconocimiento de niños y niñas como sujetos plenos, contribuyendo a superar el antiguo paradigma tutelar. Al mismo tiempo, emergen desafíos como la escasez de horas técnicas, la atención a la urgencia, el exceso de cupos y la persistencia de listas de espera, que condicionan la posibilidad de desarrollar intervenciones preventivas y sostenidas.

### **Palabras claves:**

Trabajo Social, Infancia, Clubes de niños.

# Índice

- **Introducción**.....1
  
- **Capítulo 1: Miradas históricas sobre la infancia en Uruguay: evolución, marcos y transformaciones**.....8
  - 1.1 De los discursos a la intervención: aproximaciones iniciales la política de infancia.....8
  - 1.2 El Servicio Social, los comienzos de la profesión.....14
  - 1.3 Código de 1934, un cambio fundamental.....15
  - 1.4 Convención Internacional de los Derechos del Niño.....17
  - 1.5 Código de la niñez y la adolescencia 2004.....17
  - 1.6 INAU, apuntes para comprender su presente.....18
  - 1.7 La infancia hoy: primeros acercamientos .....19
  
- **Capítulo 2: La intervención profesional del Trabajo Social**.....24
  - 2.1 La intervención profesional del Trabajo Social, en el campo de la infancia.....24
  - 2.2 El Trabajo Social y su mirada crítica.....27
  
- **Capítulo 3: Los Clubes de niños**.....30
  - 3.1 Presentación del Programa Club de niños.....30
  - 3.2 Centros del departamento de San José.....31
    - La intervención del Trabajo Social: fines y propósitos .....32
    - Trabajo Social: demandas, recursos y respuestas .....37
    - El Trabajo Social y su relación con otras disciplinas .....43
    - La valoración de las profesionales sobre el ejercicio profesional .....45
  
- **Reflexiones finales**.....48
  
- **Referencias bibliográficas**.....51
  
- **Anexos**.....55

## Introducción

El presente trabajo constituye la monografía final exigida para el egreso de la Licenciatura en Trabajo Social, desarrollada en la Facultad de Sociales de la Universidad de la República.

Se pretende analizar el ejercicio profesional del Trabajo Social en el programa Clubes de Niños que se desarrolla en modalidad de convenio entre diferentes organizaciones de la sociedad civil y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) en el Departamento de San José, Uruguay.

Para ello se intentará indagar en los fundamentos y estrategias de intervención que desarrolla el Trabajo Social en relación a los niños, niñas y sus familias. Esto supone estudiar qué piensan los y las profesionales de Trabajo Social acerca de su ejercicio profesional en este ámbito de política pública, qué fines se proponen y cómo intervienen para alcanzarlos, analizando sus evaluaciones y reflexiones acerca del resultado de su trabajo.

Los Clubes de Niños son definidos por INAU como “centros socioeducativos de atención diaria, pensados para complementar la acción de la familia y de la escuela en la educación, socialización, desarrollo, crianza y mejora de la calidad de vida de los niños y niñas” (INAU, 2020).

Estos centros, en los que se desarrollan proyectos socioeducativos, se enmarcan en la política de prevención del INAU. Surgen en la segunda mitad de los años ochenta, en la búsqueda por reducir los internados y promover mecanismos de desinternación (Georgeff, 2017).

Son además propuestas de extensión del tiempo pedagógico, donde se agregan nuevos contenidos educativos que complementan la educación formal y que extienden el tiempo de cuidado público de niños y niñas, hasta nueve o diez horas incluyendo el horario escolar. Se implementa fuera del horario escolar, en infraestructuras adaptadas a las condiciones y requerimientos de la infancia, con cobertura en todo el territorio nacional (INAU, 2020).

El tema surge por las inquietudes e interrogantes que se me presentaron como estudiante de Trabajo Social tras desarrollar la práctica pre profesional en el Barrio “Tres Ombúes”, zona norte de la Teja más precisamente en el Club de Niños Proyecto “Botijas”. La Asociación Civil Andares, sin fines de lucro desarrolla desde 1997 un proyecto educativo y de promoción social denominado “Botijas” en el barrio Tres Ombúes, en la zona de la Teja. En relación con esta experiencia, desde el proyecto se señala que:

Más de 100 niños y niñas de 6 a 14 años de edad en situación de vulnerabilidad social, reciben nuestra atención. El objetivo es que crezcan en valores; conociendo sus derechos, responsabilidades, sus potencialidades, para desarrollar a pleno sus capacidades. (Proyecto Botijas, s/f).

La elección de este tema se fundamenta en mi interés personal y profesional en las prácticas de intervención con la infancia, así como en la relevancia que adquiere el ejercicio profesional en los Clubes de Niños como espacios socioeducativos. Considero que el análisis del rol profesional en estos dispositivos resulta esencial para comprender sus aportes, alcances y desafíos en el trabajo con niños, niñas y adolescentes.

La infancia constituye una etapa fundamental en el desarrollo humano, en tanto las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes inciden directamente en sus trayectorias y en su vida adulta. Por ello, resulta imprescindible protegerla, garantizar su bienestar y asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos, evitando toda forma de vulneración.

El estudio que se propone realizar pretende responder las siguientes preguntas: ¿Qué características asume el programa Club de Niños/as en el Departamento de San José?, ¿qué propósitos persigue la actividad profesional?, ¿qué demandas reciben los y las profesionales?, ¿qué respuestas ofrece el Trabajo Social?, ¿con qué recursos cuenta para elaborar sus estrategias de intervención?, ¿Cómo se vincula el Trabajo Social con otras profesiones en el marco de su ejercicio profesional en el programa Club de Niños/as?, ¿Cómo valoran los/as Trabajadores/as Sociales su propio ejercicio profesional en el Programa Club de Niños/as en el Departamento de San José?.

Objetivo general:

- o Analizar las características que asume el ejercicio profesional del Trabajo Social en el programa Club de niños/as de INAU en el Departamento de San José;

Objetivos específicos:

- o Identificar los propósitos de la intervención del Trabajo Social en la propuesta socio educativa de los Clubes de Niños/as, en el Departamento de San José;
- o Indagar las demandas que recibe el Trabajo Social, los recursos de los que dispone para tramitarlas y las respuestas que formula al respecto;
- o Examinar el diálogo del Trabajo Social con otras profesionales para dar respuesta a las necesidades y demandas planteadas;
- o Indagar en las percepciones de los y las profesionales del Trabajo Social en relación a los niños, niñas y sus familias, a partir de las cuales se desarrolla la intervención profesional.

- o Indagar en las valoraciones que los y las profesionales del Trabajo Social tienen de su propio ejercicio en el programa de referencia.

Para el estudio que se llevó adelante se tomaron en cuenta cuatro Clubes de Niños/as en convenios con INAU de diferentes zonas del departamento de San José: Ciudad de Rodríguez, Rafael Perazza, Ciudad del Plata y San José de Mayo.

Son todos Clubes administrados por diferentes asociaciones civiles pero que tienen en común el trabajo con niños y niñas pertenecientes a familias con derechos vulnerados, necesidades básicas sin resolver o requieren la orientación para tramitar algún problema de índole social.

La ciudad de San José de Mayo es el lugar donde actualmente desarrollo mi actividad laboral, territorio además que conozco en profundidad y en el que transcurrió gran parte de mi vida. En este sentido, la selección del Departamento responde a un criterio de accesibilidad y conocimiento territorial.

Para el abordaje de este trabajo se consideraron cuatro centros de diferentes ciudades del departamento, la selección respondió a un criterio territorial, procurando representar distintas zonas geográficas dentro del mapa urbano y suburbano de San José. La decisión se fundamenta en la intención de captar una diversidad de experiencias y perspectivas, considerando la distribución de los servicios sociales y la organización del departamento, lo que me permite enriquecer el análisis con aportes contextualizados que reflejen las particularidades de cada zona.

El diseño de la investigación se basa en una metodología cualitativa de tipo exploratorio. Tal como lo define Batthyány y Cabrera (2011), son estudios que se efectúan con el objetivo de examinar un tema o problema a investigar. Según las autoras, en la investigación cualitativa se recogen los datos en el lugar donde sucede el fenómeno, donde los participantes experimentan el problema. Además, es central la interpretación de lo que el investigador comprende. No siendo ajena esta interpretación, el contexto, la historia y las propias concepciones del investigador.

Como fuentes de información se realizaron cuatro entrevistas semiestructuradas a referentes calificados, como lo son las licenciadas en Trabajo Social de cada uno de los cuatro centros que se seleccionaron<sup>1</sup>. Con este tipo de entrevista: “el investigador dispone de una serie de temas que debe trabajar a lo largo de la entrevista, pero puede decidir libremente sobre el

---

<sup>1</sup> Se adjunta en anexo 1 , pauta de entrevista.

orden de presentación de los diversos temas y el modo de formular la pregunta” (Batthyány y Cabrera, 2011, p. 90).

Además, se consultaron diversas fuentes documentales, tanto normativas como analíticas, que aportaron información cualitativa y cuantitativa relevante para el desarrollo del estudio. Estas incluyen estudios y publicaciones elaboradas por instituciones vinculadas a las políticas de infancia, lo que permitió acceder a diferentes perspectivas y enfoques sobre la temática. Entre los organismos cuyas producciones fueron consideradas se encuentran: la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (ANONG), el Comité de los Derechos del Niño del Uruguay (CDNU), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), INAU y el Código de la Niñez y la Adolescencia Ley No. 17.823, sancionada y promulgada en 2004. Las publicaciones seleccionadas<sup>2</sup> abarcan un período comprendido entre los años 2004 y 2024, incorporando además dos fuentes históricas relevantes: la Ley N°5212 Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores y la Exposición de Motivos del Código de la Infancia de 1934.

Para el abordaje de los datos obtenidos, se empleó la técnica metodológica cualitativa de análisis de discurso. Según Miguel Valles (1999) dicha técnica permite examinar el lenguaje como una práctica social, centrándose en cómo se construye y comunican significados en contextos específicos. Esta técnica no se limita al estudio del contenido de lo dicho, sino que considera también las formas, contextos y condiciones de enunciación, permitiendo identificar representaciones sociales, relaciones de poder y estructuras ideológicas implícitas en el discurso.

Siguiendo con lo planteado por el autor, el análisis del discurso me permitió entender cómo los actores sociales interpretan y producen sentido en sus prácticas cotidianas, siendo útil para el análisis que pretendo analizar.

Las siguientes monografías de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de la República (UdelaR) funcionaron como antecedentes relevantes para el análisis que me propuse desarrollar en el presente trabajo. Si bien existen otros trabajos que abordan temáticas vinculadas, la selección de estos tres responde a los aportes específicos que brindan en relación con el enfoque adoptado.

Mariana Cairús (2013) en su monografía titulada: *“Infancia y Trabajo Social: hacia una problematización de la intervención con infancia desde los Clubes de niños, INAU”*, analiza las

---

<sup>2</sup> Ver referencias bibliográficas.

formas de intervención en infancia a partir de las políticas sociales impartidas por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y las piensa desde el abordaje del Trabajo Social.

Según la autora, la intervención en el campo de la infancia resulta de gran importancia para revertir los procesos que han derivado en la infantilización de la pobreza y la reproducción intergeneracional de la misma, pero sin olvidar el devenir que ha llevado a que esas historias se nos presentan como realidades tangibles en el momento presente.

Para la autora, el Trabajo Social posee un rol fundamental, aportando desde su marco teórico-metodológico herramientas que favorezcan una participación activa y un aprendizaje recíproco con la población con la que se trabaja. El texto propone asumir una perspectiva basada en derechos, que no solo promueva su ejercicio efectivo, sino que también permita cuestionar y reflexionar sobre la vida cotidiana de los niños, niñas y sus familias en los centros, y no limitarse únicamente a intervenir sobre las consecuencias de las problemáticas que la atraviesan.

Sheila Georgeff (2017) en su monografía, titulada: "*Clubes de Niños: una mirada desde los cuidados a la infancia*", plantea como objetivo general, conocer cómo inciden las estrategias dirigidas a la infancia desde la modalidad Club de Niños, en las familias de los niños y niñas que concurren a dichos centros.

La autora pudo constatar que la modalidad de tiempo parcial, incide de manera favorable en la vida cotidiana de la población de estudio (niños y niñas entre 6 y 12 años de edad y sus familias que concurren a los Clubes de Niños relevados, principalmente en lo que tiene que ver con la reorganización familiar de los cuidados de los niños y niñas.

Identifica, además, que se generan relaciones sociales que son relevantes para el desarrollo de los niños, niñas y sus familias en su comunidad. Destaca que todas las familias observan cambios en su vida cotidiana familiar desde que los niños y niñas concurren a los centros.

Desde su análisis, pudo constatar la importancia del Club de Niños, en su accionar a nivel de la acumulación de cultura de los niños, considerando la relevancia que tiene para las familias todas las estrategias realizadas por el programa. Observa que el programa Clubes de Niños, evidencia características de gran apoyo para las familias, en diferentes ámbitos de su vida, permitiendo un desarrollo integral.

La monografía de grado de Alba Eguilior (2021) titulada: *“Adolescentes sancionados penalmente en Uruguay: una mirada al Código del Niño de 1934 y al Código de la Niñez y la Adolescencia de 2004, y las modificaciones legislativas posteriores en la materia”*, si bien no se refiere a los Clubes de Niños, constituyó un aporte significativo que enriqueció mi comprensión de los marcos normativos nacionales e internacionales en las políticas de infancia.

En su estudio, aborda un análisis de los Códigos de 1934 y 2004 en relación a los adolescentes sancionados penalmente. La autora identifica y analiza desde un recorrido histórico, las visiones, concepciones y formas de comprender la adolescencia, la infracción y la sanción penal mediante el estudio comparativo entre ambos Códigos, y las sanciones legislativas posteriores al Código de 2004, así como el proyecto de ley de baja de la edad de imputabilidad presentado en el año 2011 y el plebiscitado en el año 2014, que finalmente no logró alcanzar la mayoría requerida para su aprobación (Eguilior, 2021).

A los efectos de la organización del texto, la presente monografía se estructura en tres capítulos que exploran, desde diferentes perspectivas, la relación entre infancia, políticas públicas y el ejercicio profesional del Trabajo Social.

En el primer capítulo, se propone reflexionar y recorrer cómo ha sido concebida, intervenida y clasificada la infancia en Uruguay. Se presentan aproximaciones iniciales a la política de infancia, destacando los inicios del Servicio Social como profesión, y realizando un recorrido por las principales referencias institucionales: desde el modelo de 1934, pasando por la aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia en 2004 y la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, hasta llegar a la política actual, con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay como organismo rector en la protección de derechos y el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

En el segundo capítulo, se analiza y reflexiona sobre la historia del Trabajo Social y su vinculación con las políticas dirigidas a la infancia. Se retoman los orígenes de la profesión, sus fundamentos en torno al higienismo y la cuestión social, y se examina cómo ha sido concebida y transformada su intervención. Asimismo, se profundiza en las dimensiones que atraviesan el ejercicio profesional en este campo.

En el tercer capítulo, se presenta el programa Club de Niños y se reflexiona sobre su relevancia en el trato con las infancias. Se destaca el rol central que desempeña el Trabajo Social en estos espacios socioeducativos y se abordan los aportes de las entrevistas realizadas a profesionales del área social, lo que permitirá complementar el análisis desde una perspectiva situada.

Finalmente, se presentan las conclusiones finales, así como los interrogantes que emergen del proceso de análisis.

## **CAPÍTULO 1: “Miradas históricas sobre la infancia en Uruguay: evolución, marcos y transformaciones”**

*“El rostro de los niños  
es el espejo más sincero  
del alma de una sociedad.”*

Luis Pérez Aguirre (1991, en *En mi barrio: cartas a los jóvenes*)

### **1.1: De los discursos a la intervención: aproximaciones iniciales a la política de infancia.**

El modo en que una sociedad nombra, clasifica y define a la infancia no es un hecho neutro ni meramente descriptivo. Las palabras con las que se alude a los niños y niñas como “pobres”, “en riesgo”, “vulnerables” o “institucionalizados” no solo reflejan situaciones sociales, sino que producen efectos concretos sobre sus vidas y sobre las formas de intervención que se habilitan o se restringen.

En este sentido, Graciela Frigerio (2008) advierte que no existe una única infancia, sino múltiples formas de ser niño o niña, construidas social y culturalmente, que dan lugar a lo que denomina una “*división de la infancia*”. Esta división no es solamente material, sino también simbólica y política: mientras algunas infancias son cuidadas, celebradas y protegidas, otras son sospechadas, medicalizadas, disciplinadas o expulsadas.

Desde esta perspectiva, la autora propone una lectura crítica sobre la forma en que se narra a la infancia en los discursos sociales, institucionales y técnicos. Advierte sobre una tendencia adulta a intentar silenciar aquello que, en la infancia, resulta incómodo, disruptivo o incontrolable, una lógica que denomina “*pulsión antinarcótica*”. Este impulso a borrar lo singular y lo conflictivo en los niños y niñas, a disciplinarlos o a “normalizarlos”, puede convertirse en una forma de desvalorización de la vida.

En este sentido, Frigerio (2008), retomando aportes del pensamiento derrideano, señala que la pulsión antinarcótica expresa una “manía” por borrar los rastros de la historia de vidas breves, lo que se traduce en prácticas de destrucción de archivos y de silenciamiento de

trayectorias. Esta lógica da cuenta, a su vez, de una pulsión de muerte y de su contracara: un profundo desprecio por la vida.

Esta "apuesta al olvido" no es solo simbólica: encuentra su correlato en las instituciones y prácticas que, al nombrar, clasifican y actúan sobre las infancias de manera desigual. Como sostiene la autora: "Las palabras no son sin consecuencias. Una manera de nombrar nunca deja de producir un efecto político y un efecto subjetivo. Por ello, podemos afirmar que las palabras, sin ser todopoderosas, están lejos de ser neutras" (Frigerio, 2008, p. 55).

Así, el lenguaje técnico o institucional puede transformarse en una herramienta de estigmatización más que en una vía para garantizar derechos. Esta mirada permite comprender cómo ciertas infancias son definidas como "*anormales*" o "*peligrosas*", abriendo paso a intervenciones que muchas veces reproducen desigualdades.

Si bien los planteos de Frigerio se enmarcan mayormente en el contexto argentino, su enfoque crítico resulta útil para pensar cómo los discursos sociales y técnicos también han operado en otras realidades de América Latina, produciendo clasificaciones, exclusiones y jerarquías dentro de la infancia. A partir de aquí, se vuelve necesario examinar cómo estos procesos se han configurado en el caso uruguayo, particularmente en el campo de la protección pública a la infancia.

En esta línea, los aportes de Luis Eduardo Morás (2012) permiten historizar cómo estas construcciones simbólicas se han institucionalizado a través de dispositivos jurídicos, médicos y asistenciales, inscritos en una lógica tutelar que ha marcado las políticas públicas hacia los sectores más pobres de la niñez.

En Uruguay, el Consejo del Niño se transformó a fines de los años ochenta en el Instituto Nacional del Menor (INAME) y, en 2004, pasó a denominarse Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU). Más adelante retomaremos su papel como organismo rector. Morás (2012) señala que dichas transformaciones fueron, en gran parte, cambios nominales, ya que los objetivos fundacionales del Consejo del Niño seguían vigentes: la intervención sobre "los niños pobres, abandonados y delincuentes".

En sus palabras:

En los 90 repetimos hasta el hartazgo que el concepto de "menor" era un término acuñado por el enfoque tutelar, que estigmatiza a una porción de la infancia describiéndola a partir de carencias. Pero al final tanta insistencia terminó operando en el terreno simbólico, ya

que los institutos no son de menores, son de niños, adolescentes para sonar de acuerdo a la corrección política (que es importante) pero su impacto en el terreno ha sido muy débil por no decir inexistente (Morás, 2012, p. 33).

La categoría “menor” aparece, así como una construcción social e institucional no neutral, creada históricamente para nombrar, clasificar y controlar a una parte específica de la infancia: aquella pobre, infractora o en situación de “abandono moral”. Se trata de una categoría que legitimó durante décadas la intervención tutelar del Estado, no desde una perspectiva de derechos, sino desde una lógica proteccionista y, a la vez, represiva.

La infancia institucionalizada (aquellos niños y niñas que ingresan al sistema de protección estatal) se convierte simbólicamente en lo que Morás (2012) denomina “*hijos del Estado*”. Con esta expresión, el autor alude a cómo el Estado asume un rol de padre tutelar, definiendo qué es lo mejor para ellos y ellas. De este modo, se refuerza la idea de que ciertos niños y niñas requieren intervención debido a su supuesta “peligrosidad” o “vulnerabilidad”, reproduciendo en los hechos las desigualdades estructurales ya existentes.

Morás (2012) analiza cómo las instituciones dedicadas a la infancia en Uruguay han estado históricamente atravesadas por una ambigüedad: la de proteger, pero también la de controlar. En palabras del autor: “doble función de la acción estatal: “protectora de la niñez y preventiva de la criminalidad infantil” (p. 78). En este marco, persisten prácticas institucionales que disciplinan, vigilan y normalizan las conductas infantiles, en lugar de promover autonomía, participación o el ejercicio pleno de derechos.

Si bien Uruguay ha avanzado en términos normativos y discursivos en el reconocimiento de los niños como sujetos de derechos, el modelo tutelar heredado del Patronato<sup>3</sup> sigue presente en las prácticas cotidianas. Incluso con los cambios institucionales y legales, subsisten lógicas punitivas y morales que distinguen entre una infancia “normal” (merecedora de cuidado y autonomía) y otra que debe ser asistida, supervisada o incluso castigada. La política pública hacia la infancia ha sido históricamente selectiva, centrando su accionar en los sectores más pobres y excluidos, lo que ha generado, en los hechos, dos infancias: una integrada al mercado y otra sujeta al control del Estado.

En continuidad con este análisis, resulta fundamental incorporar el trabajo de Sandra Leopold, “Tratos y destratos: las políticas públicas de atención a la infancia en el Uruguay (1934-1973)”. Su recorrido histórico permite profundizar en la forma en que las políticas públicas

---

<sup>3</sup> El Consejo del Patronato de Menores y Delincuentes fue creado por la Ley N.º 5212 de 1915. Tenía a su cargo la tutela y control de la infancia considerada en “situación irregular”, categoría que incluía tanto a niños y adolescentes infractores como a aquellos definidos como “abandonados” o en “peligro moral”. Su accionar, según Morás (2012), respondía a una lógica de protección-represión más que al reconocimiento pleno de derechos.

nacionales han configurado diferentes modos de concebir, intervenir y clasificar a la infancia. Entiendo que el abordaje propuesto por la autora servirá como guía para el análisis que me propongo desarrollar en los próximos apartados, centrado en las transformaciones y permanencias de las lógicas estatales de atención a la niñez.

Ariés sostiene que, antes del siglo XVI, en Europa occidental no se reconocía la infancia como una categoría diferenciada del género humano; por lo tanto, la niñez no se distinguía de la adultez. En este sentido, niños existieron desde los comienzos de los tiempos, pero no la infancia (citado en Leopold, 2002).

Según Leopold (2002), Benjamin sostiene que las transformaciones ocurridas en Europa occidental durante los siglos XVI y XVII introdujeron un cambio gradual pero decisivo en la forma de comprender la infancia, cuya noción moderna se consolida hacia el siglo XVIII, en estrecha relación con el avance del capitalismo y el desarrollo del humanismo.

Luego de este período, aparece un nuevo tipo de organización familiar y se destaca la escuela como estructura educativa y como institución fundamental para la formación de la infancia y para la consolidación y reproducción de un nuevo sujeto. Será la institución escolar el nexo del niño con lo que suceda fuera de su hogar. La relevancia de la escuela, en lo que respecta a la reproducción de la infancia, será tal, que socialmente se asumirá que la infancia se extenderá hasta que finalice el período escolar (Leopold, 2002).

La construcción de las problemáticas en relación con la infancia y las respuestas que surgen para abordarlas en nuestra sociedad presentan particularidades, aunque no se diferencian de los modelos dominantes en el resto del continente. En este sentido, Pilotti distingue diversas etapas en la evolución de los “sistemas de bienestar infantil” en América Latina: en primer lugar, durante el siglo XIX, la caridad de inspiración religiosa; posteriormente, entre 1925 y 1975, la consolidación del sistema de bienestar; y, a partir de 1980, el surgimiento de alternativas no gubernamentales (Pilotti, citado en Leopold, 2002).

Las propuestas de atención a la infancia instrumentadas en nuestro país, claramente se corresponden con estas tres etapas, con las siguientes precisiones temporales: la consolidación del modelo de atención se ubica a partir de 1934 -año de promulgación del Código del Niño y la irrupción de las ONGs en el área, data, nítidamente, de mediados de los años 80, con el retorno a la vida democrática en el país (Leopold, 2002, p. 32).

No obstante, Leopold (2002), retomando la periodización propuesta por Pilotti, sitúa el cierre de dicho proceso hacia comienzos de la década de 1980. En el marco del presente análisis,

resulta pertinente reconocer una etapa posterior, asociada a la consolidación del enfoque de protección integral y de los derechos del niño, principalmente a partir de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 (UNICEF, 2006). Este cambio paradigmático reposiciona a la infancia como sujeto de derechos y redefine el rol del Estado y de la sociedad civil, desplazando el modelo tutelar hacia un enfoque de corresponsabilidad y garantía de derechos.

Continuando con el análisis, la Casa Cuna, creada en 1818, es la primera referencia institucional pública de atención a la infancia en nuestro país; funcionó en el Hospital de Caridad hasta 1875 y luego se trasladó al Asilo Dámaso A. Larrañaga. En ella funcionaba el Torno<sup>4</sup>, que no dejará de existir hasta la tercera década del siglo siguiente, cuando comienzan a generarse grandes polémicas en el marco de la creciente medicalización de la sociedad uruguaya (Leopold, 2002).

Siguiendo con los planteado por Leopold (2002), se distingue una primera etapa de atención a la infancia donde se caracteriza por tener un *“fuerte tono moralista- paternalista”*, donde el internamiento es la estrategia principal. En este sentido, tanto el abandono como la infracción llevaron a la internación en forma severa, en el Torno, en las Casas Cunas o de “expósitos de pobreza” o en el Taller de Artes y Oficios, este último dirigido a niños o adolescentes caracterizados como “vagos”.

Las propuestas de atención a la infancia imperantes en el siglo XIX, impregnadas de cierto carácter benéfico, apoyadas en un sistema de admisión anónimo que imposibilitaba conocer, investigar las causas del abandono, se orienta, claramente, a acciones de reparación social: alimentar, vestir, amparar, nombrar si fuere necesario (Leopold, 2002, p. 36).

Los debates en relación al Torno, se ven atravesados por cuestiones que también experimenta la sociedad uruguaya del Novecientos, vinculado al crecimiento del poder médico. Se destaca el fenómeno de la medicalización y el disciplinamiento de los sectores populares. Como señala Foucault, el control de la sociedad sobre los individuos no se limita al plano ideológico, sino que “se ejerce en el cuerpo, por el cuerpo”, a través de prácticas como la medicina entendida en su dimensión social. En este marco, surge una preocupación específica por la infancia y su salud, vinculada a problemas demográficos de la época, como la baja natalidad y la elevada mortalidad infantil que registraba el país (Leopold, 2002).

---

<sup>4</sup> El torno constituye una cuna-cilindro que gira sobre su eje; quien depositaba al niño, empujaba la cuna dejando al niño en el asilo y no era visto por el personal que se encontraba en el hospicio (Leopold, 2002).

Estas tensiones entre medicalización, disciplinamiento y preocupación por la infancia no se agotan en el Novecientos, sino que se proyectan en décadas posteriores, cobrando nuevas formas en el período neobatllista. En este sentido, los aportes de Ortega permiten analizar cómo el Servicio Social se articuló con estas prácticas de control y regulación. Según la autora:

La medicina como institución reivindica el monopolio de lo vinculado a la salud y, de este modo, sus intervenciones se expanden sobre la vida cotidiana de los individuos bajo la promesa de la salud y la prolongación de la vida.

(Ortega, 2008, p. 28).

Un antecedente temprano de estas políticas lo constituye la sanción, en 1911, de la ley de vacunación obligatoria para todos los habitantes menores de veinte años, considerada la primera medida higienista de carácter universal en el país.

Ese mismo año se crea el Consejo de Protección de Menores, proceso iniciado en 1904, que reunía representantes del Poder Ejecutivo, la Alta Corte de Justicia y diversas instituciones vinculadas al higienismo, la caridad y el sistema penitenciario, además del jefe político de la capital.

En este contexto, los cambios sociales y políticos de gran importancia que se producen en la sociedad uruguaya del 900, impulsados por las reformas de José Batlle y Ordóñez y por el avance del higienismo, dan lugar a transformaciones en las formas de pensar y actuar, y especialmente en el diseño y orientación de las políticas públicas.

El proceso de consolidación del denominado “higienismo” en la sociedad uruguaya del novecientos se asienta sobre cambios institucionales que responden a las nuevas formas de concebir y de actuar frente a la realidad social (Barrán 1992, 1993, 1995; De Martino, 1996; Acosta 1997). Entre las transformaciones más relevantes del período, la literatura sobre el tema destaca una creciente tendencia a codificar un vasto conjunto de problemas sociales (principalmente los vinculados a las condiciones de vida de los sectores pobres urbanos) en términos sanitarios (Ortega, 2008, p. 41).

En lo que tiene que ver con la infancia en particular, la preocupación estaba vinculada a la creciente situación de vulnerabilidad en la que se encontraba la misma y los conflictos con la ley que padecía. La presencia de niños, niñas y adolescentes que vagabundeaban en las calles era un problema para la sociedad, porque eran considerados “peligrosos”. Es en este contexto socio

económico que Uruguay sanciona el Código del Niño de 1934, se da además la consolidación del Nuevo Código Penal y la Constitución de la República.

## **1.2: El Servicio Social, los comienzos de la profesión.**

El Dr. Luis Morquio, en su rol como director del Instituto Interamericano de Protección a la Infancia, encargó al médico Rafael Schiaffino (profesor agregado de Higiene en la Facultad de Medicina y director del Cuerpo Médico Escolar) la elaboración de un informe para ser presentado en el Congreso Internacional de Protección a la Infancia, realizado en París en 1928. Dicho informe debía exponer los lineamientos generales del Servicio Social en materia de protección infantil en los países de América Latina (Ortega, 2008).

En el informe presentado, Schiaffino advierte que su extensa experiencia en el ámbito médico-escolar lo había llevado a reconocer las limitaciones del enfoque centrado exclusivamente en los médicos inspectores y en los dispositivos clínicos escolares. Señala que estos esfuerzos, aunque necesarios, resultaban insuficientes para abordar integralmente los problemas de salud infantil, en tanto carecían de una mediación sostenida entre el equipo médico y las familias. Plantea que era necesario un dispositivo que asegurara un vínculo permanente y eficaz, capaz de promover prácticas higiénicas y de prevención desde una lógica educativa y social.

Esta reflexión se inscribe en el contexto en que comienza a visibilizarse la necesidad de una figura profesional que actúe como nexo entre el saber médico y la vida cotidiana de las familias, lo que anticipa el surgimiento del Servicio Social como campo profesional vinculado, particularmente, en este caso a las políticas de infancia.

Según Ortega (2008), en 1925 se habría solicitado la creación de un cuerpo de visitadoras escolares y, a través de dicha iniciativa, la Ley de Presupuesto sancionada el 28 de octubre de 1926 asignó al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal una partida para la creación de los primeros doce puestos de “visitadoras escolares”.

Continuando con esta línea de análisis y como antecedente de la sanción del Código del Niño, Ortega (2008), señala que en abril de 1933 se designó una comisión honoraria encargada de preparar un proyecto de protección y patronato de la infancia, motivada por las críticas a la diversidad, la falta de practicidad y la ausencia de unidad de la legislación previa sobre infancia. La comisión, designada por el Poder Ejecutivo, estaba integrada por agentes que ya tenían destacada actividad en el área de la salud y la minoridad, con una concepción higienista. En noviembre de ese año, la comisión entregó al Dr. Terra el proyecto que se convirtió en el Código del Niño.

En una de las más relevantes disposiciones se crea el Consejo del Niño que, según se consigna en el texto del propio Código, debería ocuparse de todos los problemas de la infancia, desde la gestación y el desarrollo del niño, hasta los que se relaciona con su bienestar en el sentido más amplio posible, incluyendo higiene, educación, trabajo, legislación y servicio social, entre otros aspectos (Ortega, 2008, p. 54).

Para mejorar la atención y garantizar los derechos de las infancias y sus familias, el Consejo del Niño se organizará en diferentes divisiones. Se destaca entre dichas divisiones y en los motivos del Consejo el lugar que ocupa el Servicio Social, apareciendo la figura de la Visitadora Social.

Debe intervenir en los siguientes casos: hacer la ficha social en todos los casos y organizar los archivos correspondientes; organización y regularización de la familia; investigación de la paternidad; evitar el abandono del niño; contralorear el cumplimiento de los preceptos higiénicos y las prescripciones médicas; enseñar higiene y puericultura; alimentación adecuada y económica; en todas las cuestiones de trabajo, sea para buscarlo a los padres o para evitarlo en los niños; facilitar la orientación profesional; atención y colocación de anormales y enfermos; colocación familiar; en los casos de libertad vigilada; asesoramiento del Juez de Menores con respecto a la vida del niño y de su familia; lucha contra el analfabetismo y los males sociales; persecución de la mendicidad; en la realización de encuestas; organización de oficinas que traten con mujeres y niños; y en muchos otros casos que no es posible prever (Uruguay, 1934, p. 26).

El Servicio Social resultará fundamental, desempeñando un papel relevante en aspectos que involucran a los niños, niñas y sus familias. De esta manera, el Estado se introduce en la vida privada de los hogares. Su surgimiento estuvo estrechamente vinculado al higienismo y, sobre todo, a la consolidación de dispositivos y prácticas orientadas a disciplinar y normalizar a los sectores populares, en particular a la infancia considerada en riesgo.

### **1.3: Código 1934, un cambio fundamental.**

El Código del Niño con gran presencia médica en su redacción fue formulado bajo la influencia del Movimiento de los Reformadores, que también existía a nivel continental. Según García Méndez citado en Leopold (2002) existía en sus lineamientos una distinción entre “abandonados y delincuentes”, el autor señala lo que ya venimos mencionando, la pertenencia o no en el ámbito escolar separaba a la infancia de los menores y serán la familia y la escuela los agentes de socialización y control de la infancia.

Se crea además un dispositivo específico de control: el Tribunal de Menores, con ésta medida el Estado se hace cargo de esta población específica, la “minoridad”, que se la visualiza como “en riesgo”, o en “situación de irregularidad”. Es así que, en las exposiciones del mismo Código del Niño, menciona:

En el artículo 121 se hace una enumeración, que no es rigurosamente taxativa, de los casos de abandono moral y material. Ese texto legal contiene una innovación importante: prohíbe el trabajo a las mujeres menores de 18 años y a los varones menores de 16 en lugares públicos. La Comisión entiende que esa prohibición debe establecerse inexorablemente, aunque ocasione trastornos económicos en algunos hogares; el auxilio que los hijos, aún de escasa edad, deben a sus padres, no puede imponerse jamás a expensas de la salud física o moral de aquéllos, y es innegable el peligro a que son expuestos los menores, principalmente mujeres, que recorren las calles de la ciudad, a todas horas del día y de la noche, expuestas a las sollicitaciones del vicio y de las malas pasiones, sirviendo muchos de intermediarios a quinieleros, a rufianes y a toda clase de gente maleante (Uruguay, 1934, p. 26).

El “modelo de 1934” cuenta con tres grandes ejes normativos y organizacionales: el Código del Niño, el nuevo Código Penal y el Consejo del Niño. Es visible la presencia del Estado ocupándose de la infancia abandonada e infractora a través de un organismo especializado, el Consejo del Niño. La exposición de motivos del código menciona:

El Consejo del Niño debe ocuparse de todos los problemas de la infancia, desde aquellos que son anteriores a su existencia y formación, en la eugenesia bien entendida, la gestación y el desarrollo del niño, así como en los que se relacionan con su bienestar en el concepto más amplio posible, higiene, educación, trabajo, legislación, servicio social, etc (Uruguay, 1934, p. 16).

Además, se agrega que con el fin de ordenar sus funciones, el Consejo del Niño estructuró su labor mediante la conformación de distintas divisiones técnicas. Estas podían modificarse o reagruparse con el tiempo, pero en el momento de su implementación se definieron ocho áreas: Prenatal, Primera infancia, Segunda infancia, Adolescencia y Trabajo, Higiene, Educación, Jurídica y, como ya se mencionó, Servicio Social.

#### **1.4: Convención Internacional de los Derechos del Niño**

Según Eguilior (2021), a partir de 1934 Uruguay se rige por el Código del Niño, que marcará durante décadas el enfoque legal hacia la infancia. No será hasta los años 80 que comienzan a discutirse nuevas doctrinas vinculadas a los derechos de niños y niñas, proceso que se consolida con la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en 1989, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución A/RES/44/25) y ratificada en Uruguay mediante la Ley 16.137, del 28 de setiembre de 1990.

En esa línea, UNICEF (2006) sostiene que los derechos de las infancias están absolutamente pactados en la Convención, que fue elaborada durante 10 años con aportes de representantes de diferentes sociedades, culturas y religiones.

La Convención, a través de sus distintos artículos reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son sujetos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, además de tener derecho a expresar libremente sus opiniones. Se da con la Convención un cambio de paradigma y de trato a la infancia, fundamental para la salud, la supervivencia y el progreso de la sociedad humana. Es la Convención la primera ley a nivel internacional sobre los derechos de los niños y niñas, siendo obligatoria para todos los Estado que la firmaron. De esta manera:

La Convención sobre los Derechos del Niño se ha utilizado en todo el mundo para promover y proteger los derechos de la infancia. Desde su aprobación, en el mundo, se han producido avances considerables en el cumplimiento de los derechos de la infancia a la supervivencia, la salud y la educación, a través de la prestación de bienes y servicios esenciales; así como un reconocimiento cada vez mayor de la necesidad de establecer un entorno protector que defienda a los niños y niñas de la explotación, los malos tratos y la violencia (UNICEF, 2006, p. 7).

#### **1.5: Código de la niñez y adolescencia 2004.**

En nuestro país es a partir del año 2004, con el nuevo Código de la niñez y la adolescencia aprobado por la Ley N° 17.823 (Uruguay, 2004), que se reconoce al niño como sujeto de derecho, con el compromiso de garantizar sus derechos. En cuanto a los derechos esenciales el artículo número 9 establece:

Todo niño y adolescente tiene derecho intrínseco a la vida, dignidad, libertad, identidad, integridad, imagen, salud, educación, recreación, descanso, cultura, participación, asociación, a los beneficios de la seguridad social y a ser tratado en igualdad de

condiciones cualquiera sea su sexo, su religión, etnia o condición social (Uruguay, 2004, art. 9).

Según Eguilior (2021), el Estado comienza un proceso de promoción del empoderamiento y autonomía de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, esto conlleva a que dicha autonomía sea progresiva, sea gradual y en relación a las facultades de cada individuo. Los niños, niñas y adolescentes tienen que ser oídos y sus opiniones tomadas en cuenta cuando se tome una decisión que los afecte, teniendo en cuenta su edad y grado de madurez.

### **1.6: INAU: apuntes para comprender su presente.**

Como vengo desarrollando la atención de la infancia y la adolescencia en nuestro país empezó a institucionalizarse a comienzos del siglo XX. Es desde ese momento que son considerados como seres en formación y como una etapa fundamental para el desarrollo del ser humano.

En 1989 entra en vigor la Convención sobre los Derechos del Niño, que introduce un cambio de enfoque hacia la protección integral y la consideración del niño como sujeto de derechos. En Uruguay, el Instituto Nacional del Menor, creado con anterioridad para sustituir al Consejo del Niño, comienza a reformular sus lineamientos y prácticas en concordancia con este nuevo paradigma. En este marco:

La atención comienza a centrarse en las problemáticas, además de las franjas etarias, estableciendo distintos objetivos: la asistencia y la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social; la articulación interinstitucional para la protección de los menores con discapacidad; el trabajo en conjunto con familias y educadores; la fiscalización del trabajo infantil y adolescente y la rehabilitación y educación de menores infractores (INAU, 2019).

En 2004, con la aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia INAME pasa a llamarse Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Institución que de acuerdo con la Ley 17.866 (Uruguay, 2005) se vincula al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

En esta línea INAU (2021) afirma que desde entonces su misión es: “garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía a todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho”.

### **1.7: La infancia hoy: primeros acercamientos.**

Según la ANONG y el CDNU (2020), a más de tres décadas de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de Uruguay, y más de quince años desde la sanción del Código de la Niñez y la Adolescencia, persisten importantes desafíos. La pobreza continúa afectando de forma desproporcionada a niñas, niños y adolescentes, en un contexto donde la violencia en sus múltiples formas sigue siendo alarmante. La institucionalización y la privación de libertad en estas edades mantienen niveles elevados en comparación con otros países de la región. Además, los espacios de participación infantil y adolescente son escasos, no se ha logrado consolidar un sistema de protección integral articulado entre organismos del Estado, y la inversión pública continúa siendo fragmentada.

Según datos de UNICEF (2024), desde que Uruguay ratificó la Convención de sobre los Derechos del Niño, el país ha alcanzado avances importantes para los niños, niñas y adolescentes. Mejoras en políticas en primera infancia, la universalización de la educación para niños de 4 y 5 años, se redujo la mortalidad infantil y las tasas de embarazo adolescente, avances en la salud sobre todo en lo que tiene que ver con la vacunación, se estableció un sistema de atención temprana de violencia, el acceso a la tecnología para el aprendizaje y mejoras en la salud mental y bienestar emocional.

Sin embargo, aunque la cobertura en políticas en educación y en salud es alta, el país no logra cambiar la realidad de miles de niños y niñas que aún tienen sus derechos vulnerados.

Hoy, uno de cada cinco niños vive en la pobreza, la mitad de los adolescentes no culminan la educación media, miles son víctimas de violencia en sus propias casas, el sobrepeso infantil en el país es alto y los más vulnerables enfrentan la peor cara del cambio climático (UNICEF, 2024, p. 4).

El Estado trabaja a través de sus políticas públicas con las familias y niños más vulnerables, pero no es suficiente, se necesita más apoyo y más inversión para cambiar más realidades. La infancia debe ser prioridad en la agenda pública, identificar qué políticas funcionan, cuáles no y buscar soluciones que sean eficaces para cambiar la realidad de nuestro niñas y niños. INAU como rector principal y toda la sociedad civil es responsable de garantizar que todos los derechos de las niñas y niños se cumplan, mejorando además la calidad de vida de toda la sociedad uruguaya.

Hacer de las políticas para la infancia una estrategia prioritaria para el país requiere, en muchos casos, más inversión financiera del Estado, pero no sólo. Fundamentalmente, requiere poner a las familias con niños, niñas y adolescentes como prioridad en todas las políticas públicas, por ejemplo, en las políticas de vivienda, educación, trabajo, acceso a la salud y protección, y también contar con políticas activas para abordar las normas sociales y la cultura que generan que niños y niñas no sea una prioridad para toda la sociedad (UNICEF, 2024, p. 4).

Según UNICEF (2024), Uruguay presenta una elevada tasa de internación infantil y adolescente, con 321 niños y adolescentes (hasta 18 años) por cada 100.000 habitantes, situándose en el tercer lugar de la región. En diciembre de 2023, los registros del INAU indican que 6.916 niños, niñas y adolescentes estaban vinculados con la institución; 4.029 en modalidades alternativas familiares y 2.887 en centros de atención continua. A pesar de los esfuerzos por fortalecer las modalidades de cuidado familiar, la proporción de niños y niñas en centros de 24 horas no ha disminuido significativamente.

Estos datos muestran que, más allá de la institucionalización, la vulneración de derechos en la infancia no se limita a las condiciones de vida marcadas por la pobreza. Con frecuencia, estas situaciones coexisten con experiencias de violencia, que profundizan las desigualdades y complejizan aún más las trayectorias infantiles.

Los malos tratos hacia niñas, niños y adolescentes constituyen una problemática de alcance global y atraviesan diversas culturas. Sus consecuencias pueden manifestarse en diferentes etapas de la vida, desde el corto hasta el largo plazo. Uno de los principales desafíos radica en visibilizar y comprender los efectos concretos de cada forma de violencia en el desarrollo infantil. En este contexto, las respuestas del entorno cobran especial relevancia, ya que la intervención de los equipos territoriales, tanto desde el área social como desde el ámbito de la salud, resulta clave para mitigar dichos impactos (ANONG y CDNU, 2020).

Se calcula que alrededor de 228.000 niños, niñas y adolescentes residen en hogares donde las mujeres han experimentado violencia por parte de su pareja o expareja, lo que representa aproximadamente el 20% de la población infantil y adolescente del país. Si se considera violencia que ejercen otros familiares a dichas mujeres, el porcentaje aumenta a 33%. En 7 de cada 10 casos de violencia sexual que se denuncia a la policía, la víctima es un niño, niña u adolescente.

No hay violencias más graves que otras. Todas son graves y generan daños físicos, emocionales, y relacionales. Lo que puede ser diferente, según cada caso, según los tipos de violencia, son las estrategias a desarrollar, en función de los niveles de riesgos y los recursos para la salida. La violencia contra niñas, niños y adolescentes es un problema estructural, arraigado en la cultura y en las prácticas de las familias, comunidades e instituciones (ANONG y CDNU, 2020, p. 8).

Estas situaciones de violencia, muchas veces naturalizadas o invisibilizadas, no sólo vulneran derechos fundamentales, sino que también inciden directamente en otros aspectos clave del desarrollo, como el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

La educación, en tanto derecho fundamental y herramienta de inclusión social, se presenta como un ámbito estratégico para revertir desigualdades y prevenir vulneraciones.

A lo largo de las últimas décadas Uruguay ha logrado prácticamente universalizar el acceso a la educación en las edades obligatorias establecidas en el marco normativo nacional. Hoy en día, el 98% de los niños, niñas y adolescentes de entre 4 y 17 años están inscriptos en el sistema educativo (UNICEF, 2024, p. 26).

A pesar de estos avances, la tasa de inasistencia escolar sigue siendo elevada, durante los seis años que dura la educación primaria, los niños pierden en promedio casi un año escolar debido a ausencias, una situación que se agravó significativamente durante la pandemia. En contextos de mayor vulnerabilidad, la inasistencia escolar se intensifica, profundizando las desigualdades educativas.

La universalización educativa en nuestro país no ha logrado reducir la desvinculación escolar, que continúa siendo alta entre los adolescentes en contextos más vulnerables. Según UNICEF (2024), uno de cada cuatro estudiantes se retrasa a lo largo de su trayectoria educativa y la mitad no completa los estudios obligatorios, pese a permanecer más de 12 años en el sistema educativo.

Con relación a esto UNICEF (2024) afirma, que del total de niños que ingresan a la educación primaria la terminan, pero un 20% lo hace con rezago escolar. Si bien el 99% se incorpora después a la educación media básica, un 17% no termina dicho nivel y un 25% se retrasa porque repite algún año.

En los últimos 20 años el aprendizaje de los estudiantes en Uruguay no ha logrado registros significativos.

Los datos del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés) muestran que, transcurrida gran parte de la escolaridad de los niños y adolescentes uruguayos, menos de la mitad de los estudiantes de 15 años cuentan con las competencias mínimas en matemáticas (43%) y sólo 6 de cada 10 (60%) cuentan con las competencias mínimas en lectura y ciencias (UNICEF, 2024, p. 27).

Si se compara estos números con la región, estamos por encima del promedio, pero son números significativos que muestran brechas en el aprendizaje que se agravan en los niveles socioeconómicos más bajos. Los niños, niñas y adolescentes de los quintiles con menos ingresos, en situación de discapacidad y afrodescendientes son los más excluidos de nuestro sistema educativo (UNICEF, 2024).

Estas exclusiones no solo impactan en el acceso al conocimiento, sino que también afectan la posibilidad de niñas, niños y adolescentes de ejercer sus derechos ciudadanos, entre ellos, el derecho a ser escuchados y a incidir en los asuntos que les conciernen.

La Convención sobre los Derechos del Niño, en su Artículo N° 12, establece que los Estados garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos asuntos que lo afecten, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones en función de su edad y madurez (ANONG y CDNU, 2020, p. 31).

Uno de los principales desafíos actuales en Uruguay es avanzar más allá de acciones puntuales y construir espacios sostenidos de participación infantil y adolescente. Se trata de promover experiencias que no solo reconozcan a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho, sino que también los posicionan como protagonistas activos de sus trayectorias (ANONG y CDNU, 2020).

En este sentido, los Clubes de Niños representan una oportunidad concreta para habilitar procesos significativos donde las infancias y adolescencias puedan expresarse, incidir en su entorno y fortalecer su autonomía.

En suma, el análisis histórico y conceptual de la infancia en Uruguay permite comprender cómo las categorías discursivas, los marcos normativos y las instituciones han configurado las

formas de intervención y las experiencias de niños y niñas a lo largo del tiempo. Desde las miradas tutelares y asistenciales hasta los enfoques basados en derechos, se observan transformaciones significativas, así como permanencias en ciertas lógicas de control y clasificación. Reconocer estos procesos resulta imprescindible para situar el ejercicio profesional contemporáneo, especialmente en espacios socioeducativos como los Clubes de Niños, donde el desafío actual se orienta a promover la participación activa y el protagonismo de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho.

## **CAPÍTULO 2: La intervención profesional del Trabajo Social.**

*"Educar es lo que dejamos como huella en la vida de los demás,  
y esa huella no la dejan los discursos,  
la deja el ejemplo."*

José Mujica, discurso en la Conferencia de Río+20, 2012

### **2.1: La intervención profesional del Trabajo Social en el campo de la infancia.**

El Trabajo Social tiene un papel fundamental en el abordaje de la infancia, asumiendo un rol activo dentro de las instituciones. Su intervención se orienta a la articulación de políticas públicas y a la promoción de condiciones que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Desde sus orígenes, la profesión actúa como puente entre los sujetos y los recursos disponibles, acompañando a las infancias, sus familias y comunidades. El/ la profesional en Trabajo Social se posiciona como mediador entre los distintos actores del sistema, promoviendo entornos protectores, fortaleciendo la participación y generando vínculos que permitan sostener trayectorias de vida dignas y con derechos garantizados.

Ortega (2021), a partir de una lectura de distintos aportes teóricos, señalan que los primeros desarrollos del Trabajo Social en Uruguay se encuentran estrechamente vinculados al proceso de implantación del capitalismo, a la consolidación del Estado bajo la impronta del primer batllismo, al predominio del modelo higienista de la época y a un intenso proceso de secularización de la sociedad.

Como ya mencioné, los inicios del Trabajo Social en Uruguay están en esa sociedad capitalista, donde el proceso de medicalización y las concepciones higienistas se suscitaron en el campo médico, extendiéndose en toda la sociedad: en lo educativo, las ciudades, las fábricas y en las familias. Las primeras tres décadas del siglo XX se caracterizaron por un crecimiento significativo del sistema de salud y educativo en Uruguay.

Ortega (2021) destaca la importancia de la influencia de organismos internacionales como el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia y la Oficina Sanitaria Panamericana. En sus publicaciones puede observarse que los discursos reclamaban la

existencia de “visitadoras sociales”, que eran diferenciadas de las enfermeras y tenían como objetivo llegar a las familias pobres, que eran consideradas peligrosas, para difundir el mensaje higienista.

De ese modo, como resultado de una solicitud del Cuerpo Médico Escolar se crean las primeras vacantes de visitadoras sociales que desarrollarán su trabajo en el ámbito escolar. En este marco, en 1927 se crea la primera Escuela de Visitadoras Sociales, dentro del Instituto de Higiene Experimental de la Facultad de Medicina.

Como consecuencia de la crisis del capitalismo en 1929, se produce en Uruguay la primera dictadura cívico militar del siglo XX en el año 1933. Período que se caracterizó por los fuertes procesos de institucionalización, se crean el Ministerio de Salud Pública y el Consejo del Niño como resultado de la sanción del Código del Niño. Estas instituciones establecieron el marco legal y conceptual que definió el rol de la nueva profesión y orientó la creación de escuelas para la formación de visitadoras sociales.

Se crea así en 1934, la Escuela de Sanidad y Servicio Social en el ámbito del Ministerio de Salud Pública. A partir de una formación marcada por una fuerte impronta médica, comienza a consolidarse la noción de que era indispensable profesionalizar las tareas vinculadas a la difusión de los principios higienistas. En 1937 surge la Escuela de Servicio Social del Uruguay (ESSU), relacionada con estrategias de acción de la Iglesia Católica (Ortega, 2021).

En el período denominado neo batllismo, a mediados del siglo XX, se produce un cambio en el saber médico en cuanto al origen de las enfermedades, se comienza a atribuir las causas de las mismas a las personas, a sus comportamientos, sus hábitos y su vida familiar. Las corrientes preventivas de la época, promueven el ejercicio profesional en el área de la salud, promoviendo la detección de la enfermedad y de los factores de riesgos previos a la misma.

Ortega (2021), a partir de aportes de distintos autores, señalan que, en este período, se produjo una ampliación de los espacios de inserción del Trabajo Social que trascendió los ámbitos sanitario, educativo y de protección de la infancia, lo que se tradujo en una creciente demanda de incorporación de asistentes sociales, fundamentalmente desde la órbita estatal.

Como hechos importantes, el 1954, se destaca la creación de la Escuela de Servicio Social en el Ministerio de Salud Pública. Esta escuela contaba con recursos del país y de la ONU para lo que fue su instalación. Contó además con la asesoría de asistentes sociales de Chile, que daban su mirada profesional, marcando un antes y un después en lo que fueron las formaciones

anteriores de la profesión. Es ésta la primera escuela pública con asignaturas propias del Servicio Social, y que suma además otras materias relacionadas con la medicina, el derecho y la psicología (Ortega, 2021).

En 1957, se fundó la Escuela Universitaria de Servicio Social (EUSS) dentro de la Universidad de la República, con estudiantes y en su mayoría docentes de la escuela del Ministerio de Salud Pública.

Para el Trabajo Social latinoamericano el Movimiento de Reconceptualización, iniciado en 1965, marcó un hito central al introducir los primeros debates profundos sobre la profesión. Surgieron preocupaciones y cuestionamientos respecto al enfoque tradicional del Servicio Social, promoviendo una redefinición de su sentido y objetivos. Este movimiento impulsó el alejamiento de prácticas de corte asistencialista o caritativo, y colocó a la profesión como un actor relevante en los procesos de transformación social y política que atravesaban la región.

Tras el retorno a la democracia, con las autoridades legítimas en funciones, la Escuela Universitaria de Servicio Social vuelve a introducir el plan de estudios de 1967, con algunas modificaciones. Se incorporan talleres y los estudiantes podían llevar adelante una práctica pre profesional que articula teoría y práctica en un mismo entorno de trabajo.

De acuerdo con Ortega (2021), a partir de aportes de distintos autores, el proceso de conformación de la Facultad de Ciencias Sociales se inició en 1986 y concluyó en 1990, integrando las disciplinas de Sociología, Ciencia Política y Trabajo Social, así como el Instituto de Economía, dedicado a la investigación y la formación de posgrado, y una unidad multidisciplinaria compuesta por especialistas en historia económica y estudios de población. Asimismo, la incorporación del Departamento de Trabajo Social implicó un proceso particularmente desafiante, en tanto demandó incluir en la formación de grado elementos sustantivos vinculados a la investigación y a la producción de conocimiento científico.

## **2.2: El Trabajo Social y su mirada crítica**

Históricamente, el Trabajo Social ha estado atravesado por distintos procesos ligados a los contextos políticos, económicos y sociales de cada época. Como consecuencia, las formas de intervención profesional han ido transformándose con el tiempo.

Sin embargo, desde sus orígenes, la intervención ha sido una herramienta clave para incidir en la realidad social y acompañar procesos de cambio en la vida de las personas. En este sentido, Mallardi (2014) plantea que intervenir no es aplicar respuestas técnicas predefinidas, sino construir estrategias situadas, desde una lectura crítica de la realidad y un compromiso ético-político con los sujetos involucrados.

Esta mirada sobre la intervención profesional se complementa con los aportes que realiza Adela Claramunt (2009), quien plantea que el Trabajo Social se construye desde múltiples dimensiones que interactúan entre sí. Lejos de una práctica lineal o exclusivamente técnica, la intervención implica una articulación constante entre lo teórico, lo ético, lo político y lo metodológico.

En este sentido, tanto Mallardi como Claramunt coinciden en que el quehacer profesional requiere una lectura crítica de la realidad y una toma de posición frente a las desigualdades sociales.

Claramunt (2009), desde una perspectiva más local del Trabajo Social uruguayo reflexiona sobre sus múltiples dimensiones: investigativa, asistencial, socioeducativa y ética política, desarrollando la importancia de cada una de ellas y los desafíos que se le presentan.

La dimensión investigativa de la profesión, tiene un rol fundamental, no sólo porque estamos en el contexto de las ciencias sociales y humanas, sino porque a través de la misma se estudia los diferentes procesos sociales, principalmente las características de los sujetos sobre los que intervenimos.

En este sentido, afirma la autora citando a Grassi: "la investigación en Trabajo Social no sólo es una herramienta en el proceso de intervención, sino que se inscribe en la posibilidad misma de constituir la práctica profesional" (Claramunt, 2009, p. 95).

Según Claramunt (2009), el Trabajo Social se enfrenta de forma permanente a nuevos y complejos desafíos, en tanto se trata de una profesión conformada por una dimensión práctica-interventiva. Esto implica una relación constante y dialéctica entre la teoría y la práctica, que permita no solo comprender la vida social, sino también intervenir sobre ella con el objetivo de transformarla.

La dimensión asistencial de la profesión constituye un componente central del accionar profesional, ya que se vincula con los recursos, servicios y prestaciones disponibles, así como con su distribución.

Para Claramunt (2009), esta dimensión no implica únicamente identificar dichos recursos, sino también conocer los mecanismos de acceso a los mismos, con el fin de orientar adecuadamente a las personas que los requieran en los distintos espacios de intervención profesional.

Dicha dimensión ha sido cuestionada desde los orígenes de la profesión, especialmente por las generaciones de estudiantes de Trabajo Social, preocupadas por no caer en prácticas asistencialistas que generan sujetos beneficiarios con un fuerte carácter dependiente y disciplinado según las pautas de los organismos que otorgan los recursos.

En este sentido, distinguir con claridad entre acciones asistenciales necesarias y el asistencialismo como forma de control social resulta fundamental para superar ese rechazo y resignificar esta dimensión dentro de una intervención crítica y transformadora (Claramunt, 2009).

Desde el Trabajo Social podemos actuar apuntando al mejoramiento de la calidad de los servicios y programas sociales, humanizando su acceso, a partir de la consideración de los usuarios como personas y sujetos de derechos y no como un número o un expediente. Esto nos lleva además a considerar "la voz" de los sujetos, a propiciar su fortalecimiento y la escucha atenta hacia los beneficiarios por parte de los efectores públicos (Claramunt, 2009, p. 96).

La dimensión socioeducativa del Trabajo Social está presente desde los orígenes de la profesión, aunque ha ido adquiriendo distintos contenidos y enfoques a lo largo del tiempo. Esta dimensión resulta especialmente relevante, ya que promueve procesos de formación, concientización y construcción de ciudadanía, tanto a nivel individual como colectivo, contribuyendo a la transformación social desde una perspectiva crítica y participativa (Claramunt, 2009).

Asimismo, la dimensión socioeducativa no se limita al ámbito educativo formal, sino que atraviesa múltiples espacios de intervención, especialmente aquellos vinculados a la promoción de derechos y la participación activa de los sujetos.

Claramunt (2009), retomando aportes de García, sostiene que la dimensión socioeducativa constituye un componente central del ejercicio profesional del Trabajo Social, en tanto habilita la construcción de aprendizajes compartidos que fortalecen la capacidad de los sujetos para analizar

críticamente su realidad, formular alternativas de transformación, definir orientaciones de acción y participar activamente en procesos de negociación y gestión de las soluciones propuestas.

Esta dimensión es fundamental, ya que a través de ella el Trabajo Social interviene con la intención de transformar las realidades sociales. Mediante procesos educativos conscientes y situados, se busca incidir en las formas de pensar, sentir y actuar de los sujetos, tanto en sectores históricamente subordinados como en aquellos que detentan mayores niveles de poder.

Para Claramunt (2009), la dimensión socioeducativa permite problematizar las desigualdades, promover la participación crítica y aportar a la construcción de una sociedad más justa.

La dimensión ético-política constituye uno de los pilares fundamentales de la profesión y atraviesa todo su accionar.

La dimensión ético política (marcando los valores y principios que orientan la acción y la direccionalidad de cada intervención) está presente en todas y cada una de las dimensiones que identificamos en forma genérica en el accionar del Trabajo Social: en la investigativa, en la asistencial y en la socioeducativa (Claramunt, 2009, p. 101).

Según Claramunt (2009), esta dimensión implica reconocer que toda intervención está cargada de sentido ético y de posicionamiento frente a las desigualdades sociales, las relaciones de poder y los derechos humanos.

En esta línea, el Trabajo Social no puede concebirse como una práctica neutral, ya que cada decisión profesional implica tomar partido, explícita o implícitamente, por determinados valores y principios.

### **Capítulo 3: Los Clubes de Niños.**

*"Los niños tienen derecho a ser tomados en serio,  
a ser lo que son,  
a crecer sin apuros,  
a equivocarse y a jugar."*

El libro de los abrazos (1989)- Eduardo Galeano.

#### **3.1: Presentación del programa: Club de niños.**

El programa Clubes de Niños de INAU pertenece a la División de Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario, que depende de la Subdirección General Programática. Esta división se encarga de organizar y supervisar los servicios que brindan atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, en horarios complementarios a la escuela.

En el artículo 68 del Código de la Niñez y la Adolescencia se establece la competencia de INAU en materia de infancia:

Es el órgano administrativo rector en materia de políticas de niñez y adolescencia, y competente en materia de promoción, protección y atención de los niños y adolescentes del país y su vínculo familiar al que deberá proteger, promover y atender con todos los medios a su alcance. Deberá determinar, por intermedio de sus servicios especializados, la forma de llevar a cabo la implementación de las políticas a través de distintos programas, proyectos y modalidades de intervención social, públicos o privados, orientados al fortalecimiento de las familias integradas por niños y adolescentes (Uruguay, 2004, art. 68).

En Uruguay existen dos modalidades de gestión de los Clubes de Niños: por un lado, aquellos financiados y administrados íntegramente por el INAU y, por otro, los financiados por dicho organismo pero gestionados por Organizaciones de la Sociedad Civil (Georgeff, 2017).

Asimismo, Georgeff (2017) señala que los primeros Clubes de Niños comienzan a desarrollarse en Montevideo hacia la segunda mitad de la década de 1980, en el marco de iniciativas de prevención comunitaria orientadas a la conformación de centros barriales. Estos

dispositivos tenían como propósito reducir las situaciones de riesgo asociadas a la ausencia de cuidado adulto en la vida cotidiana de niños y niñas.

Actualmente, se definen como: “Los Clubes de Niños son centros socioeducativos de atención diaria, pensados para complementar la acción de la familia y de la escuela en la educación, socialización, desarrollo, crianza y mejora de la calidad de vida de los niños y niñas” (INAU, 2020, párr. 1).

Están dirigidos a niñas y niños de entre cinco y doce años (y en algunos casos, hasta los trece años y once meses) que viven en contextos sociales críticos. El objetivo principal es acompañar su crecimiento mediante propuestas educativas, recreativas y culturales, fortaleciendo sus vínculos familiares y comunitarios, promoviendo su desarrollo integral. Se trata de propuestas que amplían el tiempo pedagógico y el tiempo de cuidado de las infancias, complementando de este modo la educación formal.

La atención se brinda contra turno escolar, en turnos matutino y vespertino, en locales adaptados a las necesidades y características propias de las edades de los niños y niñas.

La coordinación y supervisión de estos centros se realiza a través de las Direcciones Departamentales del INAU, que dependen de la Subdirección General de Gestión Territorial. Estas direcciones tienen a su cargo la implementación de los lineamientos programáticos del instituto a nivel departamental, así como la gestión de los servicios de atención directa y de los proyectos vinculados a organizaciones de la sociedad civil y privada.

### **3.2: Centros del departamento de San José.**

Como ya he señalado, el estudio tomó como base la selección de cuatro Clubes de Niños en convenio con el INAU, ubicados en diferentes ciudades del departamento de San José: Ciudad de Rodríguez, Rafael Perazza, Ciudad del Plata y San José de Mayo, gestionados por distintas asociaciones civiles.

Antes de presentar los Clubes de Niños analizados, me es pertinente contextualizar su distribución en el departamento de San José. En la ciudad de San José de Mayo funcionan cuatro centros, tres de gestión directa del INAU y uno en régimen de convenio. En Ciudad del Plata se encuentran dos clubes gestionados por convenio, en Ecilda Paullier uno y en Ciudad Rodríguez y en Rafael Perazza funciona un centro por convenio en cada localidad.

De los clubes seleccionados para entrevistar a las profesionales se destacan las siguientes características. El Club de Niños de Ciudad de Rodríguez atiende a un total de 67 niños y niñas, aunque el padrón es de 65, es en convenio con la organización civil ICAR (Iglesia Católica, Apostólica y Romana).

El Club de Niños de Ciudad del Plata, en funcionamiento desde el año 2022, tiene sus orígenes en la organización de un grupo de vecinos que, a través de una comisión barrial, impulsó la creación del servicio como respuesta a las demandas del territorio.

Actualmente cuenta con un padrón de 77 niños que se completó el primer día que el Club abrió sus puertas, pese a que su cupo oficial es de 70, situación que evidencia la magnitud de la demanda local y las limitaciones institucionales para responder a la totalidad de las necesidades.

Una problemática similar se observa en el Club de Niños de San José de Mayo, gestionado por la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), que dispone de 65 cupos, pero enfrenta una extensa lista de espera, que se está constantemente revisando y contemplando. Según lo señalado por la profesional entrevistada, en este caso las prioridades de ingreso se vinculan con situaciones judicializadas que requieren atención inmediata.

Finalmente, el Club de Niños de Rafael Perazza atiende a niños y niñas no sólo de la localidad, sino también de Villa María, la Radial e incluso, en determinados períodos, de Rincón del Pino, con un cupo establecido de 56.

En conjunto, estos datos permiten advertir que, más allá de las particularidades de gestión y de contexto, los clubes comparten un rasgo común: la creciente presión de la demanda territorial, que desborda los cupos establecidos y refleja tanto la centralidad de estos espacios, como las dificultades estructurales del sistema para garantizar una cobertura suficiente.

#### La intervención del Trabajo Social: fines y propósitos.

En las entrevistas realizadas, se evidencia la centralidad del rol que desempeñan los/as trabajadores/as sociales en los Clubes de Niños. Las profesionales entrevistadas destacan que su labor se traduce en múltiples tareas específicas orientadas al acompañamiento de niñas y niños, así como al fortalecimiento de sus entornos familiares y comunitarios. Este rol, además de ser esencial en la atención cotidiana, se constituye en un eje articulador dentro de los equipos interdisciplinarios, permitiendo abordar de manera integral las diversas dimensiones que atraviesan la vida de la infancia en contextos de vulnerabilidad.

En este marco, los testimonios recabados permiten identificar con claridad los múltiples ámbitos en los que el Trabajo Social desarrolla su intervención dentro de los Clubes de Niños. Las acciones de los/as profesionales no se limitan a un área específica, sino que abarcan dimensiones interrelacionadas que incluyen la salud, la educación, el acompañamiento a las familias y la vinculación con el entorno comunitario. Estas tareas, además de dar respuesta a demandas concretas, se orientan al cumplimiento de derechos y a la promoción del desarrollo integral de niños y niñas.

En el Club de Niños de Ciudad del Plata (entrevista 1) se destaca el papel protagónico de los vecinos en el origen del proyecto, impulsado inicialmente a través de una comisión barrial. La iniciativa surgió como respuesta a múltiples necesidades básicas insatisfechas, especialmente en la infancia, en un contexto marcado por la presencia de un asentamiento con numerosas familias en situación de precariedad. En un primer momento, los vecinos organizaron la merienda para los niños, posteriormente, gestionaron la donación del terreno y participaron de manera voluntaria en la construcción del edificio, donde actualmente funciona el centro. Según lo relatado por la profesional entrevistada, las primeras intervenciones estuvieron orientadas a recorrer el barrio con el fin de elaborar un panorama de la zona y reconocer sus principales necesidades, lo que permitió dar los primeros pasos en la labor comunitaria.

Los testimonios de las profesionales permiten comprender cómo, desde la práctica cotidiana, se concretan los lineamientos institucionales vinculados al seguimiento y la garantía de los derechos de niños y niñas:

Más que nada lo que tiene que ver con el seguimiento que se les hace a los niños/as y las familias. Desde que estén cumpliendo con la asistencia a la escuela, los controles médicos y de vacunas, o sea, todo lo referido a la salud. Uno de los pilares fundamentales de INAU, es esto, que no haya derechos vulnerados de los chiquilines, si empezamos a detectar algo de eso, se trabaja mucho en Red, por lo menos en la zona en la que yo estoy que es Ciudad del Plata, tiene que ver con participar ahí (Entrevista 1).

En este primer testimonio surge con claridad el seguimiento como herramienta central de cuidado y vigilancia de derechos, así como la colaboración en red con otros actores e instituciones del territorio.

Después en cuanto al abordaje y el seguimiento de la situación de los niños/as y las familias, la mirada del trabajo social está en la grupalidad, en las diferentes áreas del niño, salud, desempeños de otras actividades, de otras instituciones, el abordaje y seguimiento

de las atenciones en salud integral, sea de la atención en los tratamientos de salud mental u otros, se realiza todo un trabajo coordinado con las instituciones, las clínicas y ASSE que estén brindando atención, con el prestador de salud privado o salud pública que estén brindando tratamiento, eso por el lado de salud (Entrevista 2).

La segunda entrevistada amplía la perspectiva anterior incorporando la multidimensión del seguimiento, considerando no sólo la asistencia escolar y la salud general, sino también aspectos de salud mental, coordinación con prestadores y la interacción con diversos dispositivos institucionales.

Como tareas del Trabajador Social allí, pueden ser muy variadas podría decirse, pero principalmente las intervenciones son a nivel familiar, de orientación, educación, información, gestión de recursos, diagnóstico, informes, acompañamientos de procesos judiciales, coordinaciones y derivaciones con otras instituciones por la que los niños, las niñas y sus familias transitan, como puede ser centros de salud, la escuela, otros técnicos, tratamientos especializados, otros técnicos que están interviniendo con el fin de poder aproximarnos a la multi dimensionalidad de la persona (Entrevista 4).

Este último aporte incorpora con mayor fuerza la dimensión familiar como unidad de intervención, señalando que el acompañamiento no se dirige únicamente al niño o niña, sino que involucra a su entorno y a los procesos que atraviesa. Las tres voces coinciden en la centralidad del seguimiento y la coordinación interinstitucional, pero la inclusión explícita de la familia como sujeto de acción social aporta una perspectiva integral que enriquece la comprensión del abordaje profesional.

Cuando se trata de educación, la misma desempeña un papel crucial en la erradicación de la pobreza. Según la UNESCO (2017), si todos los adultos completan la educación secundaria, se podría reducir la pobreza mundial en más del 50%, beneficiando a aproximadamente 420 millones de personas. Este dato evidencia cómo el acceso a una educación de calidad puede transformar vidas y comunidades enteras.

En el contexto latinoamericano, la CEPAL (2023) señala que la región enfrenta desafíos persistentes de pobreza y desigualdad, y destaca la necesidad de políticas integrales que promuevan la inclusión educativa y laboral para lograr un desarrollo social más equitativo.

Los Clubes de Niños, en tanto centros socioeducativos, acompañan los procesos y trayectorias educativas de los niños y niñas que los integran, promoviendo la continuidad escolar y supervisando la asistencia a clase mediante un trabajo articulado con las instituciones educativas:

La educación, también se realizan coordinaciones, todo un trabajo institucional con los centros educativos, apoyo que es a contra turno entonces maestro de aula, maestro de apoyo, todas las áreas: educación, salud, familia, son contempladas (Entrevista 2).

En este sentido, se destaca que el Club de Niños Nazaret, ubicado en la ciudad de Rodríguez, realiza un acompañamiento específico a los niños, niñas y sus familias en el proceso de egreso escolar y tránsito hacia la educación secundaria. Este proyecto posibilita un seguimiento sostenido de las trayectorias educativas, dado que los niños y niñas que culminan su participación en el Club pueden continuar vinculados a la misma organización civil, a través del Centro Juvenil que dicha organización también coordina.

Sobre esta experiencia, la profesional entrevistada expresó:

También se trabaja con el egreso de los niños de sexto, con la continuidad educativa, con el proceso de ese cambio de etapa, tanto con los niños, con las niñas, así también como con su familia, laburando en reuniones de padres, dando herramientas en lo que es las características de los chiquilines en esa edad, pauta de crianza saludable, aspectos a tener en cuenta de los cambios, a qué prestarle atención como de forma más específica, que otras cosas pueden ser más esperables para la edad, opciones educativas también, eso es como en paralelo, algo que se hace todos los años fijos, dentro de esa planificación anual es algo que se ha mantenido y a lo cual el Trabajador Social tiene una parte activa, tantos con los chiquilines, como con la familia (Entrevista 4).

Esta descripción refleja la importancia del acompañamiento del Trabajador Social en las transiciones educativas, especialmente en el pasaje de la escuela al liceo, etapa que suele implicar desafíos significativos tanto para los niños y niñas como para sus familias.

El rol profesional se orienta a fortalecer los vínculos familiares y escolares, promover la permanencia en el sistema educativo y prevenir posibles situaciones de deserción o vulneración de derechos. Desde la dimensión socioeducativa del Trabajo Social, estas acciones expresan un compromiso con la construcción de trayectorias educativas sostenidas, entendiendo la educación como un derecho y como un proceso integral que trasciende el espacio escolar formal.

En todas las entrevistas se destaca que uno de los compromisos más relevantes de las profesionales en su trabajo con la infancia es la defensa y promoción de los derechos de los niños y niñas. Dado que los clubes funcionan como organizaciones civiles en convenio con el INAU,

este último, como organismo rector del bienestar y la protección infantil en Uruguay, tiene la responsabilidad de garantizar, supervisar y velar para que no se vulneren dichos derechos.

En este marco, desde el área social de cada club se llevan a cabo tareas administrativas específicas del Trabajo Social, a través de las cuales INAU ejerce su rol de supervisión y control. Entre estas acciones se incluyen la elaboración de informes, el registro de datos en plataformas institucionales como GURÍ y SIPI, y la documentación de intervenciones profesionales y hechos relevantes para el seguimiento integral de cada niño o niña. Asimismo, se realiza un control sistemático de todas las áreas de atención, incluyendo salud y educación, asegurando el cumplimiento de los plazos y procedimientos establecidos por el INAU.

Los aportes de Graciela Frigerio (2008) subrayan la importancia del lenguaje y la forma en que se aborda a los niños y niñas. Para la autora, existen múltiples formas de ser niño o niña, construidas social y culturalmente. A lo largo de la historia, la infancia ha sido nombrada con términos como “pobres”, “en riesgo”, “vulnerables” o “institucionalizados”, lo que refleja, según Frigerio, una forma de desvalorización de la vida y de los derechos de los niños y niñas.

En el contexto uruguayo, Morás (2012) analiza cómo estas construcciones simbólicas se han manifestado en las instituciones. Señala que el propio INAU ha atravesado transformaciones significativas a lo largo de su historia, reflejando cambios en su concepción filosófica y social. Así, en un período de veinte años, pasó de denominarse Consejo del Niño a Instituto Nacional del Menor (INAME) a fines de la década de 1980, y en 2004 adoptó la denominación actual, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Estos cambios institucionales evidencian un esfuerzo por superar el paradigma tutelar y posicionar a los niños y niñas como sujetos de derechos plenos.

Este paradigma tutelar quedó formalmente legitimado en Uruguay con el Código del Niño de 1934, que instauró una mirada centrada en el abandono, la infracción y la criminalidad, adoptando una postura culpabilizadora hacia quienes sufrían abandono y considerándolos peligrosos para la sociedad (Georgeff, 2017). El análisis histórico y simbólico de estos autores permite comprender la importancia de que el Trabajo Social en los Clubes de Niños desarrolle prácticas centradas en la protección integral y en la promoción de derechos, dejando atrás concepciones punitivas y tutelares de la infancia.

Los testimonios de las profesionales también evidencian los desafíos cotidianos de esta labor:

Desafíos siempre son muchos, siempre apuntando a promover y mejorar, no sé si la calidad de vida, pero promover una igualdad, trabajar sobre los derechos de cada niño, niña, con ellos y con las familias. A las familias que a veces les cuesta un poco tener en

cuenta que son derechos básicos, como, por ejemplo, llevarlos a un control pediátrico, que asistan a la escuela, básicamente. un poco es eso (Entrevista 4).

El acompañamiento de los niños, niñas y sus familias en los Clubes refleja cómo el Trabajo Social articula acciones de carácter educativo, familiar y comunitario, siempre orientadas a la promoción de derechos y a la continuidad de las trayectorias formativas.

Esta labor implica no sólo la intervención directa con los niños y sus familias, sino también la coordinación institucional y el seguimiento administrativo que garantiza la supervisión por parte del INAU. En este marco, resulta posible identificar con mayor claridad las demandas que enfrentan las profesionales, los recursos con los que cuentan y las respuestas que despliegan en su práctica cotidiana, aspectos que se desarrollarán en los apartados siguientes.

#### Trabajo Social: demandas, recursos y respuestas en su intervención.

Una de las demandas y tareas específicas que las profesionales destacan en su práctica se relaciona con las situaciones judiciales que llegan a los Centros por diversas vías, un tema que se ha intensificado a raíz de la pandemia de COVID-19. La intervención del Trabajo Social resulta fundamental para abordar estas situaciones, dado que su mirada permite articular respuestas integrales que consideren tanto los derechos de los niños y niñas como la coordinación con familias e instituciones involucradas.

En este sentido, la Licenciada en Trabajo Social del Club de Niños “La Casita”, perteneciente a la Asociación Cristiana de Jóvenes de la localidad de San José de Mayo, señala que además de atender los casos correspondientes a su centro, también reciben situaciones derivadas de otros clubes de la ciudad:

Recibimos situaciones de los Club de niños “Mi Pequeño Pony”, “Frutillita” y “Andares” que están en la ciudad de San José y que no son convenio con INAU, por lo tanto, no cuentan con equipo multidisciplinario (...) es muy contradictorio que no tengan recursos para contratar un equipo multidisciplinario y nuestro Centro que es convenio recibe la inmensa mayoría por un acuerdo a nivel de supervisión y además por contar con un equipo, pero el equipo termina abordando todas esas situaciones en las mismas horas, entonces perdemos un montón de otras experiencias del propio Centro (Entrevista 2).

Este testimonio evidencia cómo el equipo social del Centro se ve obligado a absorber demandas que exceden su población de referencia, producto de la ausencia de equipos técnicos en otros clubes de la ciudad. Esta situación genera una tensión entre lo establecido para el

funcionamiento del Centro y lo que efectivamente sucede en la práctica cotidiana, donde se prioriza la atención de situaciones complejas provenientes de distintos puntos del territorio.

La Trabajadora social menciona:

Todas las derivaciones son o porque las familias llegan por voluntad propia, interés familiar o derivadas del CED, cuando son derivadas de allí, pasó que fueron a buscar información o porque el juzgado las deriva. La inmensa mayoría ahora es así y eso te implica que vos todos los días estés abordando judicializadas, estás con audiencias, con informes de juzgados permanentemente y que no puedas estar viendo el desempeño de los niños, que te pierdas la conexión con la escuela o con otros lugares donde circulan, con el abordaje de las clínicas. Haces reuniones institucionales permanentemente, ahora está como difícil llevarlas a cabo porque siempre se está atendiendo una emergencia (Entrevista 2).

Del mismo modo, se observa un incremento significativo de casos que ingresan por vía judicial o desde dispositivos como el CED, lo que implica una carga intensa de tareas vinculadas a audiencias, informes y acompañamientos en procesos legales. Esto deriva en una disminución del tiempo disponible para la observación y el seguimiento cotidiano de los niños y niñas en sus espacios naturales (escuela, actividades sociales, controles de salud) y para sostener coordinaciones interinstitucionales regulares.

Aquello que vos te planificas más integral, está más acotado, estamos con esa la dificultad, siempre teníamos por lo menos dos instancias de coordinación con escuelas y clínicas, porque la inmensa mayoría de niños y niñas que atendemos nosotros están en abordajes en salud mental en cuanto a psiquiatra infantil u otros tratamientos del área “psico”, psicomotricista, psicopedagoga, psicológico, más el psiquiátrico, bueno todo eso que es lo más rico como para mirar al niño de forma integral se ve dilatado por estar abordando respuesta de denuncias de la línea azul, negligencia, maltrato, lo que fuera. Está difícil ese cambio y pos pandemia más todavía, por la pérdida de espacio de protección (Entrevista 2).

Finalmente, la profesional señala que la planificación integral queda frecuentemente relegada frente a la urgencia, particularmente en el abordaje de casos de maltrato, negligencia u otras vulneraciones de derechos. En este contexto, se observa un corrimiento desde el enfoque preventivo y de acompañamiento integral hacia una lógica centrada en la resolución inmediata, intensificada en el escenario post pandemia, donde se reconoce una disminución en los espacios de protección para niños y niñas.

Continuando con el análisis de las demandas al Trabajo Social en los centros, una de las profesionales entrevistadas explica, desde su perspectiva, cómo se organizan y clasifican las distintas demandas que reciben en los Clubes de Niños, considerando tanto su origen como su naturaleza:

En cuanto a las demandas que le llegan al Trabajador Social, creo que podemos hacer una distinción pensando principalmente en el origen de esa demanda. Si viene de un nivel más institucional, ya sea dentro del propio Club de Niños, como de otra institución, generalmente la demanda está puesta en la gestión de recursos, en el mapeo de los recursos existentes en el territorio y en cómo poder visualizarlos, gestionarlos (...) Por otro lado si la demanda viene más de la comunidad, creo que todavía existe, está presente en el imaginario colectivo esa asociación del Trabajador Social con carencias económicas, principalmente y con lo asistencialista, en cuanto a los recursos creo que de lo más importante es la capacidad de los interpersonal, el poder coordinar con el propio equipo de trabajo, con las diferentes áreas, el poder articular con otras instituciones, elaborar redes, la actualización constante, la participación en espacios de capacitación, eso creo que es un gran facilitador para poder dar respuestas a las distintas demandas que van surgiendo y que a su vez son tan variadas, dependiendo de los distintos momentos (Entrevista 4).

En las entrevistas también se relatan tareas específicas de la profesión, que presentan particularidades según cada Centro, el contexto territorial y el tiempo que el Club lleva funcionando en la zona. Sin embargo, existe consenso entre las profesionales en que el área social de los clubes se encarga principalmente de la recepción de demandas, de brindar orientación en distintos trámites y de acompañar en cuestiones relacionadas con prestaciones sociales. Así lo expresa una de las entrevistadas:

Bueno, las demandas son más que nada en lo que tiene que ver con la familia, son relacionadas con ayuda social todo el tiempo, la tarjeta, ver porque en Mides le rebotaron "tal cosa", porque le sacaron "tal otra", hay muchas familias que no cuentan con ingresos, pero tampoco (por diferentes motivos) cobran asignación familiar, entonces estamos siempre buscando seguimiento y apoyo, necesitan más que nada alguien que los oriente porque desconocen muchas cosas (Entrevista 1).

Tal como se mencionó anteriormente, el Club de Niños de Ciudad del Plata fue creado a iniciativa de los vecinos de la zona, quienes identificaron numerosas necesidades básicas insatisfechas, lo que dio lugar a que el Trabajo Social debiera atender demandas particulares y contextualmente específicas, así lo explica la profesional consultada:

También ha pasado con esta población, que fue algo que me llamó la atención, la cantidad de gente joven que no sabe leer, ni escribir, por ejemplo. Tenemos padres de niños del club que son súper jóvenes y que no saben leer, ni escribir, entonces necesitan como otra ayuda, que le expliquemos más pausado, con más tiempo. Por lo general, con mi dupla (con la psicóloga que trabajamos), cuando son cosas más complicadas tratamos de gestionarlas nosotras, de coordinarlas nosotras, para facilitar desde ese lugar (Entrevista 1).

Además, agrega:

Las necesidades en realidad, con esta población al menos, son básicas, desde un plato de comida hasta un baño digno. En nuestra interna fue todo un revuelto para ver que se hacía y que no, pero tuvimos que implementar duchas en el club para facilitar a que los niños y niñas se bañaran ahí, conversar con la familia por supuesto, para que ellos estuvieran de acuerdo. La mayoría no tiene baño, no tienen acceso a agua (Entrevista 1).

Continuando con las demandas específicas, las entrevistas evidencian cómo las profesionales estructuran y priorizan sus tareas dentro de los Clubes de Niños, abordando como mencioné tanto la recepción de demandas, como la valoración inicial de cada caso.

Las tareas del Trabajo Social específicas como roles muy concreto y que aún se mantienen bien claros dentro de nuestra propuesta (capaz después compartirte cual es el club de niños y la zona de anclaje ahora) es recibir la demanda, valoración de ingreso, valoración de situación a nivel de contemplar, porque contamos con una lista de espera muy extensa y derivaciones constantes por varias vías, entonces como primer tarea de recibir un niño/a que atendemos de 5 a 12 años es valorar la situación para ver lamentablemente el cupo que tenemos disponible, desde allí ya la valoración del trabajo social (Entrevista 2).

Las profesionales describen cómo la primera tarea suele centrarse en la recepción de la demanda y la valoración inicial para determinar la pertinencia del ingreso o la necesidad de orientación o derivación. La existencia de listas de espera extensas y derivaciones constantes obliga a establecer criterios de priorización, lo que muestra cómo la práctica profesional se encuentra atravesada por la necesidad de administrar recursos limitados frente a demandas crecientes.

Hoy tenemos situaciones complejas y no tan complejas, situaciones judicializadas también, situaciones de violencia doméstica, mi rol es enfocarse en esas intervenciones en particular, asesorar, acompañar, buscar redes para transmitirles a las familias y darles herramientas básicamente. En cuanto a las demandas que nosotros recibimos, estamos continuamente trabajando, abordando, interviniendo, buscando estrategias, brindando herramientas como te decía anteriormente. Las demandas, a veces las proponen las familias, a veces surgen porque se acercan al Centro y sino en realidad nosotros lo vamos viendo y lo vamos trabajando también, vamos haciendo nuestra intervención (Entrevista 3).

Al mismo tiempo, se observa que las situaciones que llegan a los equipos no son homogéneas, sino que combinan casos complejos con otras problemáticas de menor gravedad relativa. En este proceso, la tarea del Trabajo Social se centra en el acompañamiento, la orientación, la búsqueda de redes y el fortalecimiento de las familias mediante herramientas y estrategias diversas. Las demandas pueden surgir tanto por iniciativa de las propias familias como por la observación profesional durante el trabajo cotidiano.

Después también hay una pata de trabajo, muy significativa de lo que es el rol del Trabajador Social que es en el área de lo comunitario, en mi caso participó en redes locales que funcionan en la comunidad, particularmente en la JULOSA (Junta Local de Salud) y el Nodo de INAU, éste particularmente es una reunión donde participamos un integrante de cada equipo técnico de los convenios que funciona en la ciudad, acá hay un Club de niños, un Centro para adolescentes y un CAIF, son espacios de planificación, de pienso colectivo, de proyecciones, de actividades, como acuerdos, gestiones de cosas, propuestas, atención de demandas nivel más comunitario (Entrevista 4).

Finalmente, aparece también una dimensión comunitaria del rol, donde la participación en redes permite ampliar la intervención y pensar problemas y acciones más allá de cada caso individual.

La intervención comunitaria emerge, así como una dimensión central dentro del ejercicio profesional en los Clubes de Niños, donde el Trabajo Social aporta una mirada integradora y articuladora entre las distintas instituciones del territorio. En estos espacios (como las redes locales o el Nodo de INAU) se generan instancias de coordinación y reflexión colectiva que permiten abordar problemáticas compartidas y diseñar estrategias conjuntas de acción. Se destaca, además, la participación de los liceos, que en muchos casos no cuentan con equipos técnicos propios, lo que convierte a estas reuniones en instancias valiosas para el intercambio interdisciplinario y la construcción de respuestas comunitarias más integrales.

Posterior a la pandemia, las entrevistadas refieren modificaciones tanto en la composición de los equipos como en la naturaleza de las demandas recibidas. No obstante, subrayan la capacidad del Trabajo Social para adaptarse a los nuevos escenarios, sosteniendo su compromiso ético y su presencia en los territorios. Esta flexibilidad profesional refleja la fortaleza de la disciplina para reconfigurar sus estrategias de intervención sin perder de vista los principios fundamentales que orientan su práctica:

Algo inesperado, incierto, como pueden ser otras situaciones y esa capacidad de adaptarse, de estar atentos, de coordinador con otro, de apertura, eso creo que es un gran recurso para potenciar y para permitir dar respuesta a las diferentes demandas que nos van llegando, independientemente del lugar de trabajo. Creo que es un recurso más del rol del Trabajador Social que potencia la intervención, más allá de los recursos externos con lo que pueda contar la institución o el sistema donde estamos trabajando, eso como parte de los recursos del profesional (Entrevista 4).

En relación con los recursos disponibles para el desarrollo de las intervenciones, las profesionales coinciden en que los recursos disponibles son limitados, tanto materiales como humanos. Esto afecta la posibilidad de profundizar en los abordajes y responder adecuadamente al volumen de demandas. También señalan la necesidad de contar con mayor carga horaria técnica, para asegurar un acompañamiento sostenido y de calidad a las familias y a los niños y niñas: “como te decía estamos muy cortos de presupuesto, nuestro convenio está firmado para atender 70 niños y las horas técnicas son 18, la psicóloga tiene la misma carga horaria, se precisa más gente” (Entrevista 1).

Asimismo, algunas trabajadoras sociales indican que, aunque los recursos disponibles alcanzan para cubrir el padrón acordado, las listas de espera representan un desafío permanente, ya que igualmente requieren valoración y seguimiento del equipo técnico, aún sin contar con cupos disponibles.

Nuestro Club cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para el padrón de sesenta y cinco niños y niñas, por ahí el problema está en la lista de espera que igual se aborda (...) Yo por ejemplo hago una valoración igual, ya tengo sesenta y cinco , la propuesta es para sesenta y cinco , pero todas las demandas que yo te decía de valorar también hay una valoración de los que están en lista de espera, porque están allí y mínimamente hay que tener un acercamiento, cual es la realidad de la lista de espera para

derivar o pedir un ingreso fuera de cupo o informar a nivel judicial cual es la realidad, todas las situaciones judiciales ingresan (Entrevista 2).

Por otro lado, se destaca la creatividad y el compromiso de los equipos en la búsqueda de estrategias alternativas para suplir la falta de materiales o recursos específicos, procurando sostener las actividades pedagógicas y recreativas propias de la propuesta socioeducativa.

En cuanto a los materiales, siempre estamos tratando de innovar, de buscar, a veces algún mes puede faltar alguna cosa, pero tratamos de cómo ir buscando para que al mes siguiente se pueda comprar por ejemplo juegos, los materiales para el área pedagógica, por ejemplo, cosas así, propias de la institución (Entrevista 3).

Finalmente, una de las entrevistadas enfatiza las limitaciones estructurales derivadas del monto asignado por el programa de infancia del INAU, lo cual restringe la posibilidad de desarrollar proyectos más ambiciosos e integrales, tanto a nivel de infraestructura como de acceso a la cultura, la recreación y la participación social.

Los recursos económicos provisto por el programa infancia, por ejemplo en lo que respecta exclusivamente al Club de Niños, son como de características muy precarias, la partida que brinda INAU a los Clubes de niños es reducida, eso genera la incapacidad de poder apostar a hacer un proyecto ambicioso, desde el pago de salarios hasta lo que es el acceso a la cultura, la participación, lo recreativo, el Club de niños tiene la particular de contar con escasos recursos económicos en cuanto a su administración (Entrevista 4).

### El Trabajo Social y su relación con otras disciplinas.

El Trabajo Social constituye una disciplina central dentro de los equipos técnicos de los Clubes de Niños, desarrollando su accionar tanto desde una perspectiva profesional específica como en articulación interdisciplinaria con otros actores. Esta forma de trabajo integrada permite brindar apoyos e insumos que favorecen una comprensión integral de la niñez y sus familias, promoviendo intervenciones que contemplen la complejidad de los contextos sociales, familiares y educativos en los que se insertan.

La práctica profesional se desarrolla en coordinación con diversas disciplinas que conforman los equipos de los Clubes de Niños, así como con profesionales de otras instituciones del territorio que también intervienen con los mismos niños, niñas y familias. Según lineamientos del INAU (2008), estos centros cuentan con equipos integrados por director o coordinador,

maestro/a, trabajador/a social, psicólogo/a, educador/a, nutricionista, talleristas, personal administrativo, cocineros y auxiliares de servicio.

En este marco, las licenciadas en Trabajo Social y en Psicología conforman la dupla psicosocial, considerada la base técnica del proyecto institucional. Dicha dupla tiene como cometido promover el bienestar integral de los niños y niñas, contribuir a la resolución de situaciones de vulnerabilidad y fortalecer los vínculos entre el Club, las familias y la comunidad (INAU, 2008).

Asimismo, se destaca el trabajo en red en el territorio, en el cual el Trabajo Social desempeña un papel fundamental en la articulación entre los diferentes equipos e instituciones. Los Clubes mantienen vínculos de coordinación con centros educativos, hospitales, programas del MIDES (Ministerio de Desarrollo Social), CAIF (Centro de atención a la infancia y la familia), Centros Juveniles y otras organizaciones locales, buscando potenciar recursos y generar respuestas integrales. Si bien se promueve un abordaje inter y multidisciplinario, se reconoce que el Trabajo Social aporta perspectivas y herramientas específicas, que resultan insumos valiosos para la labor del conjunto de profesionales involucrados.

El Trabajo Social se configura como una pieza clave dentro de los equipos técnicos de los Clubes de Niños, asumiendo funciones vinculadas al diagnóstico social familiar, el acompañamiento de las trayectorias educativas, la articulación con los centros escolares, la coordinación con los servicios de salud y organismos judiciales, así como la promoción de derechos y el fortalecimiento de la participación de los niños, niñas y sus familias.

La educación, como ya se ha mencionado, constituye una de las áreas que demanda una coordinación constante y sostenida. Sobre este punto, una de las profesionales entrevistadas destacó el valor del trabajo articulado con los centros educativos, señalando que el acompañamiento a los niños y niñas se desarrolla en el contraturno escolar, integrando las dimensiones educativa, sanitaria y familiar.

En sus palabras: “es muy rica la posibilidad de acompañar desde otro lugar también, más desde la recreación, desde la educación, además de todo lo otro, que es lo más complejo de las realidades de las familias y niños/as atendidos” (Entrevista 1).

En el conjunto de entrevistas realizadas, las profesionales coinciden en resaltar la importancia del ejercicio del Trabajo Social en el ámbito de los Clubes, reconociendo el valor de su perspectiva específica, pero también la necesidad de nutrirse del aporte de otras disciplinas. Esta

mirada interdisciplinaria enriquece la práctica profesional y contribuye a la construcción de respuestas más integrales frente a las problemáticas abordadas.

Trabajar en equipo siempre es importante, siempre contribuye a que una se esté continuamente re planteando, cuestionando y reflexionando su profesión y eso hace que tratemos de que la labor que llevamos sea lo mejor posible, en realidad creo que en el Club de Niños y en todas las instituciones que se trabaja con niños, niñas y adolescentes o básicamente en la primer infancia, también como lo hago en CAIF es importante en realidad, esto de lo que hablamos siempre de la empatía, de poder ponerse en el lugar del otro, de no juzgar a esa familia, sino bueno tratar de ser empático, de ser mediático, ir buscando herramientas para poder trabajar y creo que un poco el rol nuestro de Trabajo Social, va por ahí, además del asesoramiento que se le puede brindar a la familia y la manera en la que podemos llegar a trabajar con ellas (Entrevista 3).

En este marco, el trabajo interdisciplinario se consolida como un componente esencial de la práctica profesional, permitiendo intervenciones más integrales y ajustadas a las realidades de los niños, niñas y sus familias. Este enfoque reconoce también la importancia de la familia como actor central en las trayectorias de vida de la infancia y refuerza el rol del Trabajo Social como disciplina clave para acompañar y promover derechos.

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Uruguay en 1990 y reforzada en 2004, establece que todos los niños y niñas son sujetos de derecho, con derecho al pleno desarrollo físico, mental y social, así como a expresar sus opiniones. A partir de esta articulación, es posible reflexionar sobre la valoración del Trabajo Social dentro de los Clubes de Niños, tanto por su aporte específico como por su capacidad de generar vínculos y procesos transformadores en el territorio.

#### La valoración de las profesionales sobre el ejercicio profesional

Como se viene analizando, se destaca la relevancia del rol que cumple el Trabajo Social dentro de los Clubes de Niños. Si bien se trabaja de forma articulada con otras disciplinas, la mirada social resulta singular y esencial, caracterizada por su enfoque empático y su capacidad de acompañamiento. En esta línea, se subraya la importancia de compartir espacios de reflexión y acción con otras profesionales del área social, lo que enriquece el abordaje integral de las problemáticas.

Una de las profesionales entrevistadas resalta la figura del Trabajador Social como necesaria y con tareas claras para dar respuestas eficaces, a tiempo, eficiente con los

recursos que hay, de manera pronta para activar los protocolos o las orientaciones. También en la llegada con la familia (que a veces hay muchas resistencias según los perfiles), si bien eso también hace a las personalidades, el perfil de Trabajador Social para el abordaje con familia es fundamental (Entrevista 2).

En continuidad con esta valoración, la misma entrevistada profundiza en las especificidades del rol y su aporte en la comprensión de las demandas y la derivación pertinente dentro de la red institucional:

Yo creo que es muy importante, si bien nosotros contamos con diferentes roles, mirada del Trabajador Social a fin de contemplar una demanda, de una valoración del riesgo, de conocimiento de los recursos no sólo en zona de anclaje, sino que a nivel departamental, para poder hacer orientaciones atinadas, orientaciones con acompañamiento, no sólo la derivación, sino el seguimiento de estas que decía, ya sea de los judicial, sea de salud mental, sea en lo educativo, en el abordaje de las violencias, en lo que fuera es bien necesario que haya, que exista. En realidad, en el perfil debiera, en el perfil está contemplada la figura y nosotros contamos con la posibilidad de ejercerla y de contar realmente con la figura, ejercerla y dividir los roles y eso nos permite hacer un abordaje integral, hay especificidades del Trabajador Social (Entrevista 2).

El accionar profesional se expresa en las dimensiones que Claramunt (2009) identifica para el Trabajo Social. La dimensión asistencial se observa en el manejo y otorgamiento de recursos disponibles, tarea propia de la disciplina. La dimensión socioeducativa aparece en la búsqueda de transformación de las realidades sociales, promoviendo y defendiendo los derechos de las personas con las que se interviene. Por su parte, la dimensión ético-política orienta el ejercicio profesional, guiado por principios que definen el sentido y la finalidad de la práctica. Finalmente, las entrevistadas reconocen que la dimensión investigativa, necesaria para la producción de conocimiento, no puede desarrollarse plenamente en la práctica cotidiana, debido a la urgencia y complejidad de las demandas que enfrentan.

A pesar de las dificultades señaladas, las entrevistadas valoran de forma positiva el rol del Trabajo Social en los Clubes de Niños, destacando su importancia y compromiso. Sin embargo, señalan como desafío principal la escasez de horas técnicas y la insuficiente cantidad de centros para responder a la demanda existente:

En realidad, creo que son pocas horas técnicas, por ejemplo, en el convenio donde yo trabajo atendemos setenta niños y niñas y soy la única Trabajadora Social y son dieciochos horas semanales, no es nada para la cantidad de familias que hay para

atender, porque no es sólo el niño que va al Club, sino que se abarcan todas las familias, los otros hermanitos que están en el jardín, que salen de CAIF y de ahí todas las coordinaciones que hay que hacer. Entonces creo que el desafío principal es ese, que se cuentan con pocas horas, si bien al ser un convenio tienes la facilidad de que, si o si tienes que tener un equipo técnico, hay centros que son oficiales de INAU, que no cuentan con técnico y me parece que ahí el desafío es todavía más grande (Entrevista 1).

Vuelve a hacerse visible la tensión entre la valoración positiva de la propuesta y las limitaciones estructurales que atraviesan a los centros. La importancia de los Clubes como dispositivos de acompañamiento se afirma con claridad, a la vez que se reconoce la dificultad de garantizar una cobertura suficiente frente a la magnitud de la demanda existente.

Es positivo que esté, que haya propuestas en este caso a la infancia, a la edad nuestra, de cinco a doce, como otros centros, como es el perfil de CAIF, por ejemplo, con primera infancia. Es bien positivo que estén estos Centros, la dificultad yo creo es la escasez de Centros, que son pocos para las demandas, todos los Centros que coordinan hay algo de lista de espera, por ahí en el nuestro es como notorio esto, que la lista de espera a su vez es riesgosa o es compleja. En general una valoración positiva al funcionamiento, del reconocimiento de otras instituciones como por ejemplo la educativa, que de repente años atrás, yo por ejemplo no evaluaba la importancia que la escuela pudiera brindar o que una pediatría sugiriera a una familia el ingreso al club como lo hay ahora, que se entienda cual es el perfil y hasta el alcance, también la confusión de cuál es el alcance hasta dónde, pero creo que es bien positivo (Entrevista 2).

En síntesis, los testimonios muestran una valoración positiva del aporte del Trabajo Social en los Clubes de Niños, reconociendo su presencia como necesaria y significativa en las trayectorias de niños y familias. A su vez, se evidencia que las limitaciones estructurales (especialmente en relación con las horas técnicas disponibles y la cantidad de centros) continúan siendo un obstáculo para desarrollar intervenciones más profundas, sostenidas y preventivas.

## **Reflexiones finales.**

Como una de las consideraciones finales, es importante destacar el papel central que ocupa el Trabajo Social en la intervención con la infancia, especialmente dentro del programa Club de Niños, donde su presencia resulta esencial para el desarrollo integral de las propuestas socioeducativas.

Tal como lo he señalado a lo largo del documento, el Trabajo Social cumple una función clave dentro de los equipos técnicos, integrando la dupla psicosocial y articulando con otras instituciones y profesionales fuera del ámbito del club. Esta dinámica interdisciplinaria refuerza una mirada integral, centrada en la protección y el acompañamiento de los niños, niñas y sus familias.

Asimismo, el Trabajo Social se configura como una disciplina que orienta su accionar en la defensa y promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño, reconociendo a la infancia como sujeto pleno de derechos. De esta manera, se consolida el compromiso profesional de dejar atrás el paradigma tutelar que históricamente asoció la infancia con el abandono, la infracción o la peligrosidad.

Cada uno de los Clubes de Niños seleccionados para este estudio presenta características particulares, determinadas por la zona del departamento en la que se ubican, por su historia, por el tiempo de inserción en el barrio e incluso por la composición de sus equipos de trabajo. Aun así, la profesión logra alcanzar los objetivos propuestos por el programa, adaptándose a cada contexto en el que interviene.

Tal como señala Adela Claramunt (2009), el Trabajo Social se encuentra atravesado y condicionado por la institución en la que se inscribe, aunque mantiene la capacidad de adecuarse a las dinámicas propias de cada territorio. Se destaca especialmente en el trabajo con las familias y en su inserción en los barrios, donde las instituciones se constituyen en referentes comunitarios. Asimismo, resalta su intervención directa con los niños y niñas, quienes son los verdaderos protagonistas del quehacer profesional en los Centros.

El Trabajo Social desarrolla tareas específicas propias de su rol, entre las cuales se evidencia con fuerza la dimensión asistencial de la profesión. Esta dimensión, presente desde los orígenes del Trabajo Social, constituye una característica distintiva en relación con otras disciplinas, al centrarse en el reconocimiento, gestión y redistribución de recursos, así como en la relevancia de la ayuda social. En el trabajo con la infancia, esto implica conocer y acompañar al niño o niña en sus procesos socioeducativos, protegerlo ante situaciones de riesgo o vulneración, y sostener siempre la centralidad de la infancia en la intervención. Del mismo modo, abarca la

atención a aspectos educativos y de salud, y la promoción de habilidades para la vida que contribuyan al desarrollo integral de las infancias.

El ejercicio profesional del Trabajo Social en los Clubes de Niños de San José se orienta a reconocer al niño y la niña en su integralidad. Desde la promoción de derechos y el trabajo en red, la profesión contribuye a la inclusión y al bienestar infantil, poniendo de relieve la necesidad de contar con recursos adecuados para sostener intervenciones efectivas.

La participación en los Clubes de Niños amplía las oportunidades de los niños y niñas, permitiéndoles acceder a experiencias y espacios (como los campamentos organizados por el programa) a los que, de otro modo, difícilmente podrían llegar.

Tanto los niños como sus familias se convierten en actores activos del centro: los primeros al participar en la planificación de actividades y las segundas al integrarse en las propuestas del club y en el trabajo con los equipos técnicos.

Esta implicancia fortalece los vínculos comunitarios y promueve la creación de redes de apoyo que facilitan el contacto con otros servicios e instituciones, generando cambios positivos en la vida cotidiana de las familias.

Se reconocen como límites de la intervención profesional aquellas situaciones donde la urgencia (especialmente en los casos judicializados) desplaza el trabajo cotidiano de acompañamiento y seguimiento integral.

A ello se suma la demanda adicional de atender problemáticas provenientes de centros que no cuentan con equipos técnicos propios, lo cual amplía el alcance del trabajo más allá de lo estipulado por el convenio. Asimismo, la cantidad de niños y niñas atendidos supera frecuentemente el cupo asignado, coexistiendo con listas de espera que igualmente requieren valoración y contacto periódico.

Dicha realidad, en diálogo con la escasez de horas técnicas para el ejercicio del rol, repercute en la posibilidad de desarrollar intervenciones más sostenidas, preventivas y acordes a las necesidades de cada familia.

Queda abierta la interrogante sobre cómo el Trabajo Social puede seguir fortaleciendo su intervención en los Clubes de Niños, garantizando la centralidad de la infancia, la participación de las familias y la articulación con la comunidad frente a los desafíos de recursos, tiempos y complejidad de las demandas.

El Trabajo Social reafirma así su compromiso con la promoción de derechos, con la escucha de las realidades diversas y con la construcción de intervenciones que fortalezcan a las familias y las comunidades.

Esta monografía representa un proceso de crecimiento intelectual y personal profundamente gratificante, que reafirma mi elección profesional y el compromiso con los principios del Trabajo Social. A lo largo de este recorrido, he podido revisar críticamente mis concepciones, cuestionar prácticas naturalizadas y fortalecer una mirada más reflexiva, empática y social, centrada en la defensa de los derechos y la dignidad de las personas.

## Referencias bibliográficas:

Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo y el Comité de los Derechos del Niño del Uruguay. (2020). *Ciclo de conferencias: la infancia como prioridad*.

<https://www.cdnuruguay.org.uy/noticias/dosier-del-ciclo-de-conferencias-la-infancia-como-prioridad/>

Batthyány, K. y Cabrera, M. (Coords.). (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales: Apuntes para un curso inicial*. Universidad de la República.

Cairus, M. (2013). *Infancia y Trabajo Social : hacia una problematización de la intervención con infancia desde los Clubes de niños, INAU*. [Tesis de grado]. Universidad de la República.

Claramunt, A. (2009). El trabajo social y sus múltiples dimensiones: *Hacia la definición de una cartografía de la profesión en la actualidad*. Frontera.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2023: la inclusión laboral como eje central para el desarrollo social inclusivo*.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a7e44226-d41f-4a4a-b84e-f02e415bd620/content>

Eguilior, A. (2021). *Adolescentes sancionados penalmente en Uruguay: una mirada al Código del Niño de 1934 y al Código de la Niñez y la Adolescencia de 2004, y las modificaciones legislativas posteriores en la materia*. [Tesis de grado]. Universidad de la República.

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/33483>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2024). *La infancia como prioridad: seis desafíos claves de políticas públicas en Uruguay*.  
<https://www.unicef.org/uruguay/media/10871/file/La%20infancia%20como%20prioridad%20-%20Seis%20desaf%C3%ADos%20claves.pdf.pdf>

Frigerio, G. (2008). *La división de la infancia: ensayo sobre la enigmática pulsión antinarcótica*. Del Estante.

Georgeff, S. (2017). *Clubes de Niños: una mirada desde los cuidados a la infancia*. [Tesis de grado]. Universidad de la República.

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. (2008). *Perfil: Clubes de Niños*.  
<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/673.pdf>

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. (2019, enero 22).  
<https://www.inau.gub.uy/institucional/historia>

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. (2020, enero, 29). *Club de Niños*.  
<https://www.inau.gub.uy/infancia/clubes-de-ninos>

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. (2021, octubre 12). *Misión y visión*.  
<https://www.inau.gub.uy/institucional/mision-y-vision>

Leopold, S. (2002). *Tratos y destratos: Políticas públicas de atención a la infancia en el Uruguay (1934–1973)* [Tesis de maestría]. Universidad Federal de Río de Janeiro y Universidad de la República.

Mallardi, M. (Coord.). (2014). *Procesos de intervención en Trabajo Social: contribuciones al ejercicio profesional crítico*. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la provincia de Buenos Aires.

<https://catspba.org.ar/wp-content/uploads/2019/05/III.-Procesos-2da-reimpresion-WEB.pdf>

Morás, L. (2012). *Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección- control de menores en Uruguay*. Servicio Paz y Justicia.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2017, junio 21). *La pobreza en el mundo podría reducirse a la mitad si todos los adultos terminaran la educación secundaria*.

<https://www.unesco.org/es/articulos/la-pobreza-en-el-mundo-podria-reducirse-la-mitad-si-todos-los-adultos-terminaran-la-educacion>

Ortega, E. (2008). *El servicio social y los procesos de medicalización de la sociedad uruguaya en el período neobatllista*. Trilce.

<https://www.adasu.org/prod/1/486/Tesis.de.maestria.Elizabeth.Ortega.Cerchiaro..pdf>

Ortega, E. (2021). *Los orígenes y recorridos del Trabajo Social en Uruguay durante el siglo XX*. En Bentancor. A, Jaurena. A y Machado. G (coordinadores), *Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay: 40 años, historia, trayectoria, desafíos* (pp. 25-31). Rinaldi y Risso.

Proyecto Botijas. (s/f). *Somos: Proyecto Botijas es*. <https://proyectobotijas.blogspot.com/>

Uruguay. (1915, mayo 03). *Ley N°5212. Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores. Creación.*

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/5212-1915>

Uruguay. (1934, mayo 02). *Ley N.º 9.342 Código del niño de la República Oriental del Uruguay . (Con Exposición de Motivos) [PDF]* Biblioteca del Parlamento del Uruguay.

Uruguay. (1990, noviembre 09). *Ley N° 16.137. Convención sobre los Derechos del niño.*

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes-internacional/16137-1990>

Uruguay. (2004, setiembre 14). *Código de la Niñez y la Adolescencia No. 17.823 : aprobado por Ley. No 17.823.*

<https://www.impo.com.uy/bases/codigo-ninez-adolescencia/17823-2004>

Uruguay. (2005, marzo 31). *Ley No 17.866 Creación del Ministerio de Desarrollo Social.*

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17866-2005>

Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional. Síntesis.*